

Datos numéricos

Instituciones y  
enlaces de interés

Paso a paso:  
¿Cómo participar con éxito en el VI Programa Marco?

Preparar la propuesta: Guía paso a paso

Proceso de evaluación:  
¿Qué pasa después de enviar la propuesta?

Negociando con la Comisión y con los socios:  
Aspectos contractuales

La gestión del proyecto con éxito

**GUÍA PRÁCTICA  
PARA PYMES**



**COMISIÓN EUROPEA -  
VI PROGRAMA MARCO**

¿Qué es el VI Programa Marco?

Estructura d el VI Programa Marco

Las Prioridades Temáticas  
¿Cómo participar?

Actividades específicas para las PYMES

¿Por qué participar en el VI Programa Marco?

¿Puede participar cualquier PYME?

**INTRODUCCIÓN**

## DEFINICIONES

El **Programa Marco** es el principal instrumento de la **Comisión Europea** para financiar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) en Europa.

Tiene dos objetivos principales:

- Fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea y fomentar su competitividad internacional.
- Promover actividades de investigación de apoyo a las políticas comunitarias.

**La Investigación y el Desarrollo tecnológico (I+D)** comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos y el uso de esos conocimientos en la creación de nuevas aplicaciones.

**La Innovación Tecnológica en productos y procesos (+i)** comprende la implantación de productos y procesos tecnológicamente nuevos y la mejora tecnológica sustancial de productos y procesos ya existentes.

➤ Innovación de producto. Comercialización de un producto o servicio nuevo o modificado tecnológicamente.

➤ Innovación de proceso. Cuando hay un cambio significativo en la tecnología de producción de un producto o servicio.



INICIO

SIGUIENTE ►

## PRESUPUESTO Y OBJETIVOS

El **VI Programa Marco** abarca el período 2002-2006. Con un presupuesto de 17.500 millones de euros, representa aproximadamente entre un 4 y 5% del gasto total en I+D+i de los países miembros.

El principal objetivo del **VI Programa Marco** es contribuir a la creación del **Espacio Europeo de la Investigación (EEI)** mejorando la integración y la coordinación de la investigación en Europa que, hasta ahora, ha estado muy fragmentada. Para lograr este objetivo general, se incide en:

- Las necesidades especiales de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- La colaboración internacional.
- El apoyo de la I+D+i a las políticas comunitarias.
- La exploración de campos científicos y tecnológicos nuevos y emergentes, y anticipando las futuras necesidades de la ciencia y la tecnología.
- La aportación de la I+D+i a la resolución de problemas sociales importantes.

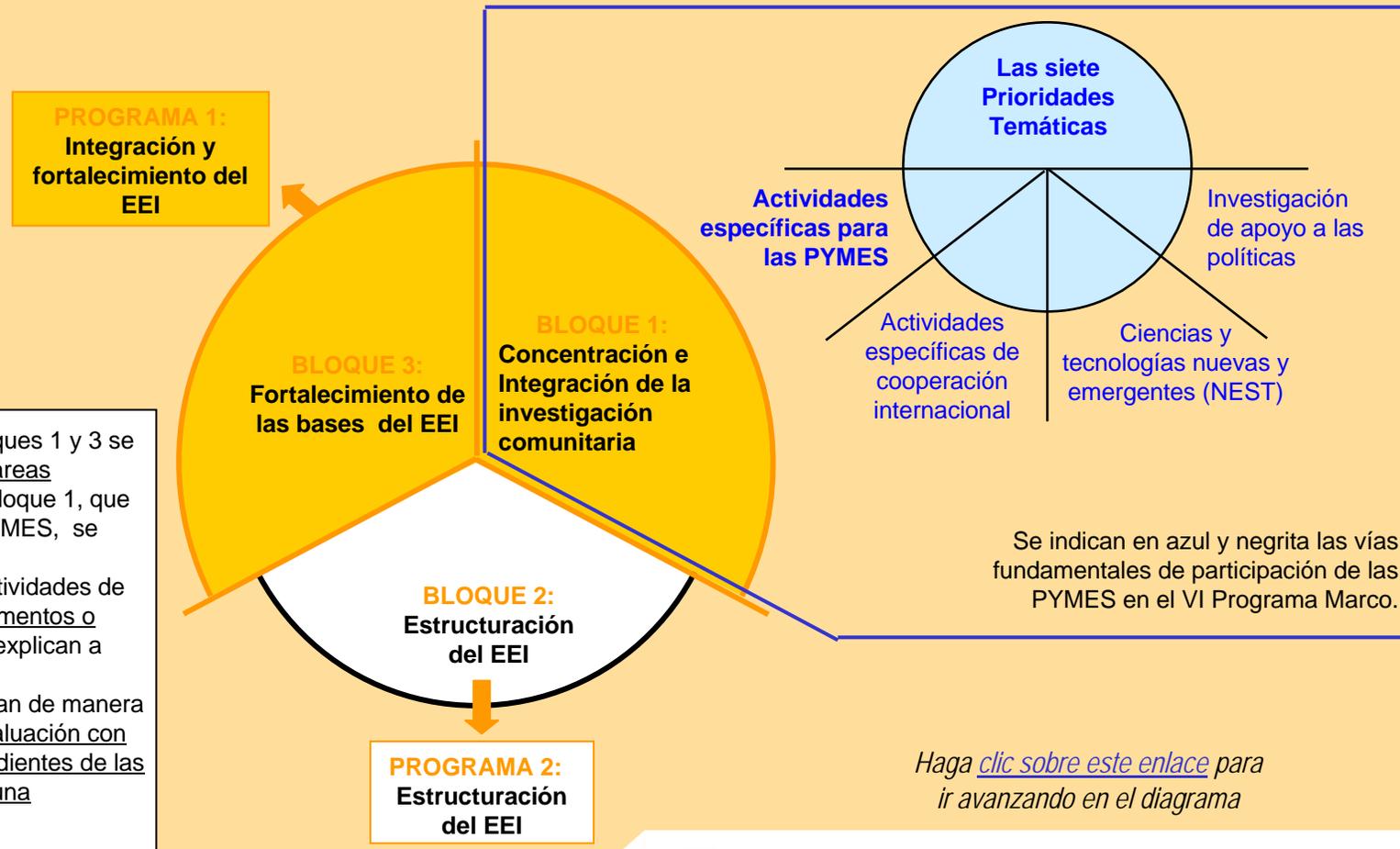


INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

El VI Programa Marco se compone de tres bloques principales de acción, agrupados en dos programas específicos. Existe un tercer programa sobre investigación nuclear, que no se contempla en este manual.



- La investigación en los Bloques 1 y 3 se concentra en una serie de áreas concretas. En el caso del Bloque 1, que es el de interés para las PYMES, se detallan en el cuadro azul.
- Para llevar a cabo estas actividades de I+D se usan distintos instrumentos o tipos de proyectos, que se explican a continuación.
- Los proyectos se seleccionan de manera competitiva mediante la evaluación con ayuda de expertos independientes de las propuestas presentadas a una determinada convocatoria.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS

Se trata de aquellos campos en los que la Unión Europea, a medio plazo, proyecta convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.

	<b>PRIORIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO PERÍODO 2002-2006 (en millones de euros)</b>
<b>1</b>	Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	2.255
<b>2</b>	Tecnologías de la Sociedad de la Información	3.625
<b>3</b>	Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	1.300
<b>4</b>	Aeronáutica y Espacio	1.075
<b>5</b>	Calidad y Seguridad de los Alimentos	685
<b>6</b>	Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	2.120
<b>7</b>	Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento	225
	<b>TOTAL</b>	<b>11.285</b>

[INICIO](#)[◀ ANTERIOR](#)[SIGUIENTE ▶](#)

## LAS SIETE PRIORIDADES TEMÁTICAS Y LAS PYMES

La Comisión Europea dedica, por tanto, aproximadamente el 60% del presupuesto total **VI Programa Marco** al desarrollo de estas áreas.

El 15% del presupuesto total dedicado a las **Prioridades Temáticas** (aproximadamente 1.700 millones de euros) debe dirigirse a la participación de las PYMES, especialmente en los llamados nuevos instrumentos: Redes de Excelencia y Proyectos Integrados, que son una nueva modalidad de participación en el **VI Programa Marco**.

Cada una de estas temáticas engloba diferentes **líneas concretas de investigación**, que se resumen en las tablas que se presentan a continuación.

Para cada Prioridad Temática, la Comisión Europea abre **convocatorias periódicas**, especificando:

- Las fechas de apertura y cierre, que delimitan los plazos de presentación de propuestas.
- Los programas de trabajo, donde se determinan las líneas concretas que abarca la convocatoria; es decir, los posibles temas a cubrir por las propuestas.
- Los instrumentos de participación (tipos de proyecto) que están disponibles para cada uno de esos temas.
- El presupuesto límite estimado para la co-financiación de la Comisión para el conjunto de la convocatoria.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

Pulse sobre la Prioridad Temática de la que quiera conocer sus objetivos generales:

- [PR1. CIENCIAS DE LA VIDA, GENÓMICA Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD](#)
- [PR2. TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN](#)
- [PR3. NANOTECNOLOGÍAS Y NANOCIENCIAS, MATERIALES MULTIFUNCIONALES BASADOS EN EL CONOCIMIENTO Y NUEVOS PROCESOS Y DISPOSITIVOS DE PRODUCCIÓN](#)
- [PR4. AERONÁUTICA Y ESPACIO](#)
- [PR5. CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS](#)
- [PR6. DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO GLOBAL Y ECOSISTEMAS](#)
- [PR7. CIUDADANOS Y GOBERNANZA EN UNA SOCIEDAD BASADA EN EL CONOCIMIENTO](#)



## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b>PRIORIDAD 1</b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b>PRIORIDAD 2</b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b>PRIORIDAD 3</b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b>PRIORIDAD 4</b> Aeronáutica y Espacio	<b>PRIORIDAD 5</b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b>PRIORIDAD 6</b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b>PRIORIDAD 7</b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
--	--	---	--	---	---	--

### DESCRIPCIÓN

Integración de la investigación postgenómica en los planteamientos biomédicos y biotecnológicos ya establecidos. Participación de interesados clave, por ejemplo, la industria, los organismos de asistencia sanitaria y los médicos, los responsables de la elaboración de políticas, las autoridades reguladoras, las asociaciones de pacientes y los expertos en asuntos éticos.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/coordination](http://www.cordis.lu/coordination)

[www.cordis.lu/lifescihealth](http://www.cordis.lu/lifescihealth)

[rtd-diseases@cec.eu.int](mailto:rtd-diseases@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
--	---	--	--	---	---	--

### DESCRIPCIÓN

Contribución directa a las políticas europeas de la sociedad del conocimiento y el Plan de Acción eEuropa; IDT (Innovación y Desarrollo Tecnológico) a medio y largo plazo sobre la futura generación de tecnologías que integran ordenadores y redes en el entorno cotidiano situando al individuo en el centro.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/ist](http://www.cordis.lu/ist)

[ist@cec.eu.int](mailto:ist@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### DESCRIPCIÓN

Contribución a la creación de la base científica para la transición de una industria europea basada en los recursos a otra basada en el conocimiento y más respetuosa con el medio ambiente.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/fp6/nmp.htm](http://www.cordis.lu/fp6/nmp.htm)

[rtd-nmp@cec.eu.int](mailto:rtd-nmp@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### DESCRIPCIÓN

Avance hacia niveles más altos de excelencia tecnológica consolidando y concentrando los trabajos de IDT en el marco del Consejo Asesor de la Investigación Aeronáutica Europea y de la Estrategia Europea del Espacio.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/aerospace](http://www.cordis.lu/aerospace)

[rtd-aerospace@cec.eu.int](mailto:rtd-aerospace@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### DESCRIPCIÓN

Mejora de la salud y el bienestar de los consumidores europeos mediante alimentos de más calidad, mejor control de la producción de alimentos y de los factores medioambientales conexos.

Replanteamiento del enfoque clásico "de la granja al tenedor" dando prioridad a los derechos del consumidor y a su demanda de alimentos seguros y de alta calidad. El enfoque "de la granja a la mesa" como factor determinante para desarrollar nuevas y más seguras cadenas de producción de alimentos.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/fp6/food](http://www.cordis.lu/fp6/food)

[rtd-food@cec.eu.int](mailto:rtd-food@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b>PRIORIDAD 1</b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b>PRIORIDAD 2</b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b>PRIORIDAD 3</b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b>PRIORIDAD 4</b> Aeronáutica y Espacio	<b>PRIORIDAD 5</b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b>PRIORIDAD 6</b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b>PRIORIDAD 7</b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
--	--	---	--	---	---	--

### DESCRIPCIÓN

Fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica necesaria para que Europa pueda poner en práctica un modelo de desarrollo sostenible a corto y largo plazo, integrando sus dimensiones sociales, económicas y medioambientales; contribuyendo al esfuerzo internacional para atenuar las tendencias negativas del cambio planetario.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/sustdev](http://www.cordis.lu/sustdev)

[rtd-energy@cec.eu.int](mailto:rtd-energy@cec.eu.int)

[rtd-transport@cec.eu.int](mailto:rtd-transport@cec.eu.int)

[rtd-sustainable@cec.eu.int](mailto:rtd-sustainable@cec.eu.int)

[tren-energy@cec.eu.int](mailto:tren-energy@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## OBJETIVOS GENERALES DE LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b>PRIORIDAD 1</b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b>PRIORIDAD 2</b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b>PRIORIDAD 3</b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b>PRIORIDAD 4</b> Aeronáutica y Espacio	<b>PRIORIDAD 5</b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b>PRIORIDAD 6</b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b>PRIORIDAD 7</b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	--	---	---	--	--	---

### DESCRIPCIÓN

Movilización de la investigación europea sobre las ciencias económicas, políticas, sociales y humanas, que es necesaria para comprender y controlar los problemas ligados al surgimiento de la sociedad del conocimiento y las nuevas formas de relación, por una parte, entre los ciudadanos y, por otra, entre éstos y las instituciones.

### ENLACES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.cordis.lu/citizens](http://www.cordis.lu/citizens)  
[rtd-citizens@cec.eu.int](mailto:rtd-citizens@cec.eu.int)

Enlaces y direcciones de contacto del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS). Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

Pulse sobre la Prioridad Temática de la que quiera conocer los campos o temas definidos:

- [PR1. CIENCIAS DE LA VIDA, GENÓMICA Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD](#)
- [PR2. TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN](#)
- [PR3. NANOTECNOLOGÍAS Y NANOCIENCIAS, MATERIALES MULTIFUNCIONALES BASADOS EN EL CONOCIMIENTO Y NUEVOS PROCESOS Y DISPOSITIVOS DE PRODUCCIÓN](#)
- [PR4. AERONÁUTICA Y ESPACIO](#)
- [PR5. CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS](#)
- [PR6. DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO GLOBAL Y ECOSISTEMAS](#)
- [PR7. CIUDADANOS Y GOBERNANZA EN UNA SOCIEDAD BASADA EN EL CONOCIMIENTO](#)

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### Genómica avanzada y sus aplicaciones a la salud

- Expresión de genes y proteómica
- Genómica estructural
- Genómica comparativa y genética de poblaciones
- Bioinformática
- Planteamientos genómicos funcionales multidisciplinares de los procesos biológicos básicos
- Medicamentos nuevos, más seguros y efectivos, incluidos planteamientos farmacogenómicos
- Nuevos diagnósticos
- Nuevos ensayos in vitro que sustituyan a la experimentación con animales
- Nuevos instrumentos preventivos y terapéuticos, tales como terapias con células y genes somáticos, e inmunoterapias
- Post-genómica con un elevado potencial de aplicación

### Lucha contra las principales enfermedades

- Enfoques genómicos orientados a la aplicación con respecto a las principales enfermedades
- Lucha contra el cáncer
- Lucha contra las principales enfermedades transmisibles vinculadas a la pobreza



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### Investigación aplicada sobre TSI para hacer frente a grandes retos económicos y sociales

- Confianza y seguridad
- Entorno inteligente, integración en la sociedad de la información (e-inclusion)
- Actividad económica y administración digitales (e-business, e-government), sistemas de trabajo y aprendizaje digitales (e-work, elearning)
- Resolución de problemas complejos

### Tecnologías de comunicación, tratamiento de la información y software

- Tecnologías de comunicación y redes
- Tecnologías de software

### Componentes y microsistemas

- Micro, nano y optoelectrónica
- Micro y nanotecnologías, microsistemas y visualizadores

### Tecnologías de las interfaces y del conocimiento

- Tecnologías del conocimiento y contenidos digitales
- Superficies e interfaces inteligentes

### TSI del futuro y tecnologías emergentes

- Nuevos campos científicos y tecnológicos relacionados con las TSI



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### Nanotecnologías y nanociencias

- Investigación interdisciplinaria a largo plazo para la comprensión de los fenómenos, el dominio de los procesos y el desarrollo de instrumentos de investigación
- Nanobiotecnologías
- Técnicas de ingeniería a escala nanométrica
- Dispositivos de manipulación y control
- Aplicaciones

### Materiales multifuncionales basados en el conocimiento

- Desarrollo de los conocimientos fundamentales
- Tecnologías de producción, transformación y procesamiento
- Soporte de ingeniería para desarrollo de materiales

### Nuevos procedimientos y dispositivos de producción

- Nuevos procedimientos y sistemas de fabricación flexibles e inteligentes
- Investigación sistémica y control de riesgos
- Optimización de los ciclos de vida

[INICIO](#)[◀ ANTERIOR](#)[SIGUIENTE ▶](#)

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### Aeronáutica

- Fortalecimiento de la competitividad reduciendo los costes de desarrollo, los costes directos de explotación de las aeronaves y mejorando la comodidad de los pasajeros
- Emisiones y ruido
- Seguridad de las aeronaves
- Aumento de la capacidad operativa y de la seguridad del sistema de transporte aéreo

### Espacio

- Galileo: desarrollo de sistemas multisectoriales, equipo, herramientas y equipo de usuario
- GMES: estímulo a la evolución de los servicios de información por satélite mediante el desarrollo de tecnologías (por ejemplo, sensores, datos y modelos de información, servicios para un entorno mundial, uso del suelo, desertización y gestión de catástrofes)
- Telecomunicaciones por satélite



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

- Epidemiología de las enfermedades relacionadas con la alimentación y de las alergias
- Repercusión de la alimentación en la salud
- Procedimientos de "trazabilidad" a lo largo de toda la cadena de producción
- Métodos de análisis, detección y control
- Métodos y tecnologías de producción más seguros y respetuosos con el medio ambiente y alimentos más sanos
- Efectos de la alimentación animal en la salud humana
- Riesgos para la salud derivados del medio ambiente



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b><u>PRIORIDAD 1</u></b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b><u>PRIORIDAD 2</u></b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b><u>PRIORIDAD 3</u></b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b><u>PRIORIDAD 4</u></b> Aeronáutica y Espacio	<b><u>PRIORIDAD 5</u></b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b><u>PRIORIDAD 6</u></b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b><u>PRIORIDAD 7</u></b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
---	---	--	---	--	--	---

### Sistemas de energía sostenibles

- Impacto a corto plazo (fuentes de energía limpias, ahorro de energía y eficiencia, carburantes alternativos)
- Impacto a largo plazo (pilas de combustible, vectores/transporte almacenamiento, tecnologías de energías renovables, captura y retención de CO2)

### Transporte de superficie sostenible

- Sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y Competitivos
- Transporte marítimo y por ferrocarril más seguro, eficaz y competitivo.

### Cambio planetario y ecosistemas

- Gases de invernadero
- Ciclo del agua y suelos
- Biodiversidad
- Desertización, catástrofes naturales
- Gestión sostenible del suelo
- Previsión y modelización operativas
- Investigación complementaria



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## CAMPOS CUBIERTOS POR LAS 7 PRIORIDADES TEMÁTICAS

<b>PRIORIDAD 1</b> Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	<b>PRIORIDAD 2</b> Tecnologías de la Sociedad de la Información	<b>PRIORIDAD 3</b> Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	<b>PRIORIDAD 4</b> Aeronáutica y Espacio	<b>PRIORIDAD 5</b> Calidad y Seguridad de los Alimentos	<b>PRIORIDAD 6</b> Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b>PRIORIDAD 7</b> Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento
--	--	---	--	---	---	--

### La sociedad del conocimiento y la cohesión social

- Mejora de la generación, distribución y uso del conocimiento y de su impacto sobre el desarrollo económico y social
- Opciones para el desarrollo de una sociedad del conocimiento
- Diversas formas de llegar a la sociedad del conocimiento

### Ciudadanía, democracia y nuevas formas de gobernanza

- Consecuencias de la integración y la ampliación europeas para la gobernanza y el ciudadano
- Articulación de los ámbitos de responsabilidad y nuevas formas de gobernanza
- Cuestiones relacionadas con la resolución de conflictos y el restablecimiento de la paz y la justicia
- Nuevas formas de ciudadanía e identidades culturales



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## ¿CÓMO PARTICIPAR EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS? - GENERALIDADES

Los diferentes tipos de proyectos a través de los que se ejecuta el **VI Programa Marco** se conocen como **instrumentos**.

TIPOS DE INSTRUMENTOS
Redes de Excelencia ( <i>Networks of Excellence, NoEs</i> )
Proyectos Integrados ( <i>Integrated Projects, IPs</i> )
Proyectos Específicos de Investigación o Innovación Focalizados ( <i>Specific Targeted Research Projects, STREPs</i> )
Acciones de Coordinación ( <i>Coordination Actions, CAs</i> )
Acciones de Apoyo Específicas ( <i>Specific Support Actions, SSAs</i> )

### ¿CÓMO PARTICIPAR EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS? - GENERALIDADES

La forma normal de participación a través de estos instrumentos es formando grupos de empresas, asociaciones, usuarios finales y/o centros de investigación que trabajen en un mismo proyecto. A este grupo de trabajo se le llama **Consortio**.

En general, la Unión Europea aporta sólo un determinado porcentaje del coste total del proyecto. Por tanto, los participantes tienen que disponer de otros recursos. El porcentaje de la contribución comunitaria depende del tipo de actividad.

En algunas Prioridades Temáticas, se han abierto líneas concretas para la presentación de Proyectos Integrados y Acciones de Apoyo Específicas liderados por PYMES con capacidad tecnológica y que respondan a sus necesidades (**Proyectos Integrados para PYMES**).



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS - NUEVOS INSTRUMENTOS

Instrumento	Redes de excelencia	Proyectos Integrados
Descripción	<p>El objetivo de estos proyectos es mejorar la integración y coordinación de la investigación en Europa. Se trata de agrupar la masa crítica de recursos y conocimientos necesarios para conseguir el liderazgo europeo en un determinado campo científico o tecnológico, convirtiéndose en una potencia mundial. Los socios ponen en red estos conocimientos mediante un programa conjunto de actividades destinadas principalmente a integrar de manera gradual y duradera sus recursos de investigación. El resultado principal debe ser una reestructuración y una reforma duraderas de la manera en que se lleva a cabo la investigación en Europa en un campo determinado.</p>	<p>Son proyectos con objetivos científicos y técnicos muy ambiciosos que tienen como finalidad principal generar el conocimiento necesario para aumentar la competitividad europea en las diferentes prioridades temáticas o resolver grandes problemas sociales. Se espera que los resultados sean aplicables en términos de nuevos productos y procesos. Abarcan desde las actividades de investigación y desarrollo (de prototipos, etc) hasta la transferencia de los resultados a la industria o sociedad europeas.</p>
Duración	Entre 5 y 7 años	Entre 3 y 5 años
Presupuesto total	Varios millones de euros (normalmente)	Varias decenas de millones de euros (normalmente)
Subvención por la Comisión Europea	<p>Como máximo el 25% de los recursos propuestos para la integración. Decreciente a lo largo de los 5 años, ya que se busca que la red se autofinancie al final del proyecto.</p>	<p>Según el tipo de actividad: 50% de los costes de I+D, 35% de los costes de demostración de los resultados; y 100% de los costes de formación y gestión del proyecto.</p>
Más información	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_noe.htm">www.cordis.lu/fp6/instr_noe.htm</a>	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_ip.htm">www.cordis.lu/fp6/instr_ip.htm</a>

Enlaces del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS).  
Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS - NUEVOS INSTRUMENTOS

Instrumento	Proyectos Específicos de Investigación o Innovación Focalizados	Acciones de Coordinación	Acciones de Apoyo Específicas
Descripción	<p>Proyectos de innovación y/o demostración con un alcance más limitado que un Proyecto Integrado y menos enfocados a la consecución de resultados comercializables.</p> <p>Hay dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos Específicos de Innovación Focalizados: buscan adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar notablemente productos, procesos o servicios.</li> <li>• Proyectos Específicos de Investigación Focalizados: buscan probar la viabilidad de nuevas tecnologías en campos que aún no se han comercializado directamente.</li> </ul>	<p>El objetivo es promover la coordinación de actividades de investigación e innovación. Cubren actividades como conferencias, intercambios de personal, de buenas prácticas, creación de sistemas de información y de grupos de expertos comunes, etc.</p>	<p>Tienen por objeto contribuir activamente a la difusión de resultados o a la preparación de actividades futuras, de manera que la UE pueda alcanzar y/o definir sus objetivos estratégicos de I+D+i.</p> <p>Se da especial importancia a las acciones de apoyo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la difusión, transferencia y/o explotación amplia de los resultados obtenidos (más allá de las actividades de explotación y difusión de los proyectos).</li> <li>• Contribuir a alcanzar objetivos estratégicos.</li> <li>• Preparar futuras acciones y políticas europeas de I+D.</li> <li>• Fomentar la participación en el VI Programa Marco de PYMES, pequeños grupos de Investigación o grupos recién constituidos.</li> </ul>
Duración	Entre 2 y 3 años (normalmente)	Entre 2 y 3 años (normalmente)	Entre 2 y 3 años (normalmente)
Presupuesto total	Entre varios cientos de miles de euros y pocos millones de euros	Varios cientos de miles de euros	Entre varios cientos de miles de euros y pocos millones de euros
Subvención por la Comisión Europea	Según el tipo de actividad: 50% de los costes de I+D, 35% de los costes de demostración de los resultados; y 100% de los costes de formación y gestión del proyecto.	Hasta el 100 % de los costes de coordinación (no de investigación).	Hasta el 100% del presupuesto.
Más información	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_strp.htm">www.cordis.lu/fp6/instr_strp.htm</a>	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_ca.htm">www.cordis.lu/fp6/instr_ca.htm</a>	<a href="http://www.cordis.lu/fp6/instr_ssa.htm">www.cordis.lu/fp6/instr_ssa.htm</a>

Enlaces del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS).

Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## INTRODUCCIÓN

El objetivo es apoyar a las PYMES europeas con capacidad innovadora pero que no disponen de los recursos necesarios para la investigación. Se trata de facilitar a estas PYMES, o a las agrupaciones industriales en las que predominen las PYMES, la posibilidad de encargar trabajos de investigación a organismos de I+D (centros de investigación, universidades, etc) con el fin de resolver problemas concretos que se les planteen.

Por lo tanto, la principal diferencia entre estas **Actividades Específicas para PYMES** y los instrumentos de participación en las **Prioridades Temáticas** descritos en el apartado anterior, consiste en que en estas actividades las PYMES participantes (directamente o a través de su Asociación Sectorial) no necesitan tener capacidad de I+D, dado que la desarrollan los centros de investigación pertenecientes al Consorcio.

El objetivo de estas **Actividades Específicas para PYMES** es que se beneficien de los resultados del proyecto (directamente o a través de su Asociación Sectorial), sin que tengan que participar directamente en las actividades específicas de investigación.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## ¿CÓMO PARTICIPAR? – INSTRUMENTOS Y GENERALIDADES

Existen dos modalidades de actividades específicas para PYMES en el **VI Programa Marco**. Se describen de forma general a continuación.

	MODALIDAD	PRESUPUESTO PERÍODO 2002-2006 (en millones de euros)
1	Proyectos de Investigación Cooperativa ( <i>Co-operative Research Projects</i> o <i>Cooperation Research Action for Technology, CRAFTs</i> )	-
2	Proyectos de Investigación Colectiva ( <i>Collective research projects</i> )	-
	TOTAL	430

Las actividades de Investigación y Desarrollo a realizar en estos proyectos **pueden englobarse en cualquier campo**, no están limitadas a los temas concretos que se especifican en las Prioridades Temáticas. El objetivo es que los resultados sean aplicables por las PYMES en forma de productos o procesos nuevos o mejores, y que de su explotación obtengan beneficios claros.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN - CRAFT

Modalidad	Proyectos de Investigación Cooperativa (CRAFT)
Descripción	<p>Son proyectos en los que un conjunto de PYMES con problemas o necesidades comunes encargan a terceros la realización de la mayor parte de las actividades de I+D+i necesarias para cubrir dicha necesidad.</p> <p>Estos Ejecutores de I+D+i pueden ser universidades, centros de Investigación u otras PYMES (con capacidad innovadora y tecnológica).</p> <p>El objetivo de estos proyectos es apoyar a las PYMES de cualquier sector (tradicional o no) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear nuevos productos y procesos</li> <li>• Mejorar productos y procesos ya existentes</li> <li>• Solucionar problemas técnicos</li> </ul> <p>Los derechos de propiedad de los resultados pertenecen a las PYMES solicitantes.</p>
Duración	Entre 1 y 2 años
Presupuesto total	Entre 500.000 euros y 2 millones de euros
Subvención por la Comisión Europea	<p>Habitualmente hasta el 50% del presupuesto total.</p> <p>Los costes de las actividades de los ejecutores de I+D deben representar al menos el 40% del total, y estar cubiertas al 100% por el presupuesto del proyecto.</p> <p>Los costes de las actividades de gestión del proyecto a escala conjunta se subvencionan al 100%, pero no deben suponer más del 7% de la co-financiación recibida de la Comisión Europea.</p>
Tipología del Consorcio	<p><b>PYMES SOLICITANTES:</b></p> <p>Al menos 3 PYMES independientes de 2 Estados Miembros o Asociados distintos, siendo al menos una PYME de un Estado Miembro o Candidato a la adhesión.</p> <p>Otras empresas o usuarios finales también pueden participar, contribuyendo a los costes pero sin asumir un papel predominante.</p> <p><b>EJECUTORES DE I+D:</b></p> <p>Al menos 2 ejecutores con capacidad de desarrollar las actividades de I+D, que pertenezcan a 2 Estados Miembros o Asociados distintos, al menos uno de ellos de un Estado Miembro o Candidato a la adhesión.</p> <p>En total, un mínimo de 5 socios de 3 Estados Miembros o Asociados distintos.</p>
Más información	<a href="http://sme.cordis.lu/craft/home.cfm">http://sme.cordis.lu/craft/home.cfm</a>

Enlaces del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS).

Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

**Actividades específicas para las PYMES**

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN – INVESTIGACIÓN COLECTIVA

Modalidad	Proyectos de Investigación Colectiva
Descripción	<p>Son proyectos realizados por Ejecutores de I+D en nombre de Asociaciones Sectoriales o Agrupaciones Industriales de sectores en los que predominen las PYMES. Su objetivo es ampliar la base de conocimientos de grandes grupos de PYMES y, por consiguiente, su nivel general de competitividad.</p> <p>Estos Ejecutores de I+D+i pueden ser universidades, centros de Investigación.</p> <p>Son proyectos a gran escala que implican a gran número de participantes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las bases tecnológicas de sectores completos</li> <li>• Desarrollar investigación pre-normativa para establecer normas y estándares europeos</li> <li>• Desarrollar herramientas tecnológicas</li> <li>• Tratar problemas y desafíos comunes</li> </ul> <p><b>Los derechos de propiedad de los resultados pertenecen a las Asociaciones/Agrupaciones Industriales. Las PYMES participantes podrán acceder a dichos resultados de manera directa e inmediata.</b></p>
Duración	Entre 2 y 3 años (normalmente)
Presupuesto total	Entre 2 y 5 millones de euros (normalmente)
Subvención por la Comisión Europea	<p>Hasta el 50% del presupuesto total (normalmente).</p> <p>Los costes de las actividades de I+D se subvencionan al 100%, con un máximo acordado por el Consorcio. Los costes de los socios Ejecutores de I+D deben representar al menos el 40% del de los costes totales de I+D.</p> <p>Los costes de las actividades de gestión y formación también se subvencionan al 100% (sin superar las de gestión el 7% de la contribución financiera de la Comisión Europea).</p>
Tipología del Consorcio	<p><b>SOCIOS EMPRESARIALES Y/O INDUSTRIALES:</b></p> <p>Al menos 2 Asociaciones o Agrupaciones Industriales nacionales distintas, pertenecientes a países europeos distintos o a una Asociación/Agrupación Industrial Europea.</p> <p>Un núcleo de PYMES, como mínimo 2 de Estados Miembros o Asociados distintos.</p> <p><b>EJECUTORES DE I+D:</b></p> <p>Al menos 2 ejecutores con capacidad de I+D, que pertenezcan a 2 Estados Miembros o Asociados distintos.</p> <p>En total, un mínimo de 3 entidades legales independientes de 3 Estados Miembros o Asociados distintos.</p>
Más información	<a href="http://sme.cordis.lu/collective/infobrochure.cfm">http://sme.cordis.lu/collective/infobrochure.cfm</a>

Enlaces del Servicio Comunitario de Información en I+D (CORDIS).  
Idioma: inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## ¿POR QUÉ INNOVAR?

Muchas veces, se asemeja una empresa a una mesa, con cuatro patas (situación financiera, productos y servicios, proceso de producción o preparación antes de ofrecérselos al cliente y ventas o marketing) y el tablero superior (dirección y equipo humano). Todos los elementos son necesarios, bien sea para una mesa o una actividad empresarial.

Es muy difícil conseguir en una empresa el equilibrio perfecto que se espera de una mesa, por los numerosos factores externos y cambiantes que actúan sobre sus elementos básicos. La innovación ayuda a las empresas a corregir o mejorar aspectos de los elementos básicos de su actividad, buscando el equilibrio perfecto entre ellos.

En un mercado cada vez más cambiante, con tecnologías que evolucionan cada vez más rápidamente y consumidores cada vez más informados y más exigentes, la innovación se ha convertido en un factor importante de competitividad, permitiendo satisfacer las necesidades de los clientes, detectar y explotar nuevas oportunidades de negocio y adelantarse a los competidores.

Las pequeñas y medianas empresas constituyen la mayor parte del tejido empresarial europeo (el 98% de las empresas europeas son PYMES), desempeñando un papel crucial en cuanto a la creación de empleo y la competitividad (representan el 60% del empleo europeo). Sin embargo, se ven enfrentadas a limitaciones de recursos financieros y estructurales a la hora de afrontar los aspectos de Innovación, Desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías (I+D+i).



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## CÓMO AYUDA EL VI PROGRAMA MARCO A LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES

El **Programa Marco** es el principal instrumento de financiación de I+D+i para las PYMES europeas.

El **VI Programa Marco** dedica especial interés a la participación de las PYMES. Resumiendo los apartados anteriores, lo hace fundamentalmente mediante dos vías:

- Asignación de una parte del presupuesto a proyectos de las Prioridades Temáticas.
- Las acciones específicas para PYMES.

## VENTAJAS DE LA INNOVACIÓN

Razones estratégicas para la Innovación	Razones comerciales para la Innovación	Razones financieras para la Innovación
<p>Crear una ventaja competitiva sostenible basada en la I+D+i</p>	<p>La I+D+i como fuente de nuevos productos y procesos</p>	<p>La I+D+i como fuente de recursos financieros</p>
<p><u>Una ventaja competitiva es una diferenciación positiva de la competencia percibida por el cliente y perdurable en el tiempo.</u> Algunos ejemplos de ventajas competitivas son: una marca reconocida, tener desarrollados productos o servicios innovadores difícilmente copiables, poseer tecnologías propias, tener costes menores que la competencia, etc. Las empresas necesitan definir estrategias que las lleven a tener ventajas competitivas. Si no, acaban compitiendo únicamente por precios, disminuyendo continuamente sus márgenes de beneficio. Una economía globalizada es, ante todo, una economía cambiante: de manera constante avanza la tecnología y cambian los productos y las formas de organizar la producción y la venta. La posibilidad de generar cambios o adaptarse a ellos con mayor rapidez que los competidores constituye una importante ventaja competitiva. En este contexto, <u>la Innovación es un factor estratégico en la obtención de ventajas competitivas y, por tanto, en la gestión empresarial.</u> Igualmente, <u>la Innovación permite detectar oportunidades adicionales de mercado o de mejora de los costes de producción que hagan ganar competitividad a la empresa.</u></p>	<p>La Innovación Tecnológica en productos y procesos comprende la implantación de productos y procesos tecnológicamente nuevos y la mejora tecnológica sustancial de productos y procesos ya existentes. <u>A través de la innovación las empresas pueden:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>Comercializar nuevos productos o servicios</u>, que les permitan cubrir nuevas necesidades de sus clientes, manteniéndose competitivas e, incluso, aumentando sus cuotas de mercado.</li> <li>➤ <u>Mejorar sus procesos productivos</u>, optimizando la calidad final de sus productos y servicios y/o minimizando los costes.</li> </ul>	<p>Para atender las necesidades financieras de los proyectos de Innovación, las empresas pueden recurrir a fuentes de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>Externas</u>, participando, por ejemplo, en proyectos financiados por la Comisión Europea.</li> <li>➤ <u>Internas</u>, mediante la mejora de procesos internos, la optimización de costes y, especialmente, mediante la utilización de las deducciones fiscales existentes para las inversiones en I+D+i.</li> </ul> <p>Ambas son compatibles. <b>Las empresas pueden obtener beneficios fiscales derivados de las inversiones en I+D+i mediante la deducción en su cuota íntegra de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.</b> Las deducciones fiscales se convierten así, no sólo en una política proactiva de incentivos a la Innovación por parte de la Administración, sino en una <u>oportunidad directa de liberación de recursos financieros de las empresas y una importante fuente de capital disponible.</u></p>

## ¿PUEDE PARTICIPAR CUALQUIER PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO?

Sí, puede participar como:

- Promotora de una idea
- Interesada en que se desarrolle una determinada investigación

- Aportando capacidad tecnológica
- Como usuario final

### ➤ Las PYMES sin capacidad tecnológica y de investigación, con necesidades de I+D en cualquier temática:

Pueden participar en el **VI Programa Marco** en las **Actividades Específicas para las PYMES** (CRAFT y Proyectos de Investigación Colectiva), en las que los “ejecutores de I+D” realizan la mayor parte de la I+D. Pueden participar en las **Prioridades Temáticas**, excepto en las actividades de I+D (en actividades de demostración de los resultados, de transferencia de tecnología, etc).

### ➤ Las PYMES con capacidad tecnológica y de investigación en alguna de las siete Prioridades Temáticas:

Pueden participar, además, como socios responsables de actividades de I+D+i en proyectos que respondan a alguno de esos campos prioritarios de investigación (principalmente a través de **Proyectos Integrados para PYMES** y **Redes de Excelencia**. También a través de **Proyectos Específicos de Investigación o Innovación Focalizados, STREP**).

Pueden participar en las **Actividades Específicas para las PYMES** como “ejecutores de I+D” o como socios empresariales (en función de sus intereses particulares en la propiedad de los resultados del proyecto).



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## ¿PUEDE PARTICIPAR CUALQUIER PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO? - ACLARACIONES

Para poder participar como PYME hay que cumplir todos los requisitos contemplados en la definición oficial de PYME para la Comisión Europea. Para poder participar en el VI Programa Marco, hay que pertenecer a alguno de los países de la tabla.

[DEFINICIÓN DE PYME EN EL VI  
PROGRAMA MARCO](#)

[PAÍSES QUE PUEDEN PARTICIPAR  
EN EL VI PROGRAMA MARCO](#)

## ¿PUEDE PARTICIPAR CUALQUIER PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO? - ACLARACIONES

### DEFINICIÓN DE PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO

### PAÍSES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO

Cualquier entidad legal con personalidad física o jurídica propia que:

- Emplee a menos de 250 personas **Y**
- Tenga un volumen de negocio anual no superior a 40 millones de Euros, **O**  
Un balance general no superior a 27 millones de Euros **Y**
- Que cumpla con el criterio de independencia. Se entiende que una empresa es independiente si el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto no pertenecen individualmente a otra empresa, o conjuntamente a varias empresas que no responden a la definición de PYME.

Este umbral puede superarse en los siguientes casos:

1. Si la empresa pertenece a sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo o a inversiones institucionales; siempre que no ejerzan, individual o conjuntamente, ningún control sobre la empresa.
2. Si el capital está distribuido de forma que no es posible determinar quién lo posee y la PYME declara que puede suponer de manera justificada que el 25% o más de su capital no pertenece a otra empresa, o a varias empresas conjuntamente que no responden a la definición de PYME.

Según la recomendación de la Comisión Europea 96/280/EC (DOCE nº L107/4, de 30 de Abril de 1996). La recomendación C (2003) 1422 (DOCE nº L124/36, de 20 de Mayo de 2003), que entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2005, varía estos criterios. Además, introduce la categoría de Microempresa. Para consultarla:

[http://europa.eu.int/eur-lex/es/archive/2003/l\\_12420030520es.html](http://europa.eu.int/eur-lex/es/archive/2003/l_12420030520es.html)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

# ¿Por qué participar en el VI Programa Marco?

## ¿PUEDE PARTICIPAR CUALQUIER PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO? - ACLARACIONES

### DEFINICIÓN DE PYME EN EL VI PROGRAMA MARCO

### EN EL VI PROGRAMA MARCO PAÍSES QUE PUEDEN PARTICIPAR



PAÍS	PARTICIPACIÓN	SUBVENCIÓN POR LA COMISIÓN
Estados Miembros de la UE	Sin restricción	Sin restricción
Estados Candidatos Asociados	Sin restricción	Sin restricción
Otros Estados Asociados (Islandia, Israel, Liechtenstein, Noruega, Suiza)	Sin restricción	Sin restricción
Organizaciones Internacionales de Interés Europeo	Sin restricción	Sin restricción
Rusia, Nuevos Estados Independientes, Países Mediterráneos, Sudoeste de los Balcanes, Países en desarrollo (con o sin acuerdo de cooperación)	Sin restricción pero respetando las reglas de composición mínima de los Consorcios	Dentro de los límites del presupuesto disponible para actividades de cooperación internacional en el contexto de las Prioridades Temáticas
Países terceros con acuerdo de cooperación (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Chile, India, Egipto, Marruecos, Japón, Rusia, Sudáfrica, Ucrania, USA)	Sin restricción pero respetando las reglas de composición mínima de los Consorcios	Si la contribución de la UE es necesaria y está prevista en el Programa de Trabajo
Otros países terceros	Si la participación está prevista o resultase necesaria para ejecutar el proyecto	Si la contribución de la UE estuviese prevista en el Programa de Trabajo o fuese esencial para ejecutar el proyecto
Otras organizaciones internacionales	Sin restricción pero respetando las reglas de composición mínima de los Consorcios	Si la contribución de la UE estuviese prevista en el Programa de Trabajo o fuese esencial para ejecutar el proyecto

Lista periódicamente actualizada en CORDIS → <http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/who.htm> (en inglés)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[¿Qué es el VI Programa Marco?](#)

[Estructura del VI Programa Marco](#)

[Prioridades Temáticas ¿Cómo participar?](#)

[Actividades específicas para las PYMES](#)

[¿Por qué participar en el VI Programa Marco?](#)

[GUÍA PRÁCTICA PARA PYMES](#)

## INTRODUCCIÓN

Existen dos etapas principales de participación en el **VI Programa Marco**:

- **ETAPA 1: PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA.** Se trata de presentar a la Comisión Europea una memoria describiendo los objetivos del proyecto para el que se quiere lograr una subvención, cómo se piensa desarrollarlo, quién participa, presupuesto general, beneficios e impactos esperados a nivel Europeo, etc.

La Comisión crea paneles de expertos independientes para que evalúen todas las propuestas recibidas y seleccionen aquellas que consideren que debe subvencionar a través de un Proceso de evaluación.

- **ETAPA 2: DESARROLLO DEL PROYECTO.** Una vez aprobada la financiación del proyecto por la Comisión, y tras acordar todos los aspectos concretos relacionados en una etapa de negociación del contrato con la Comisión, arranca el desarrollo de las actividades previstas para obtener los resultados esperados.



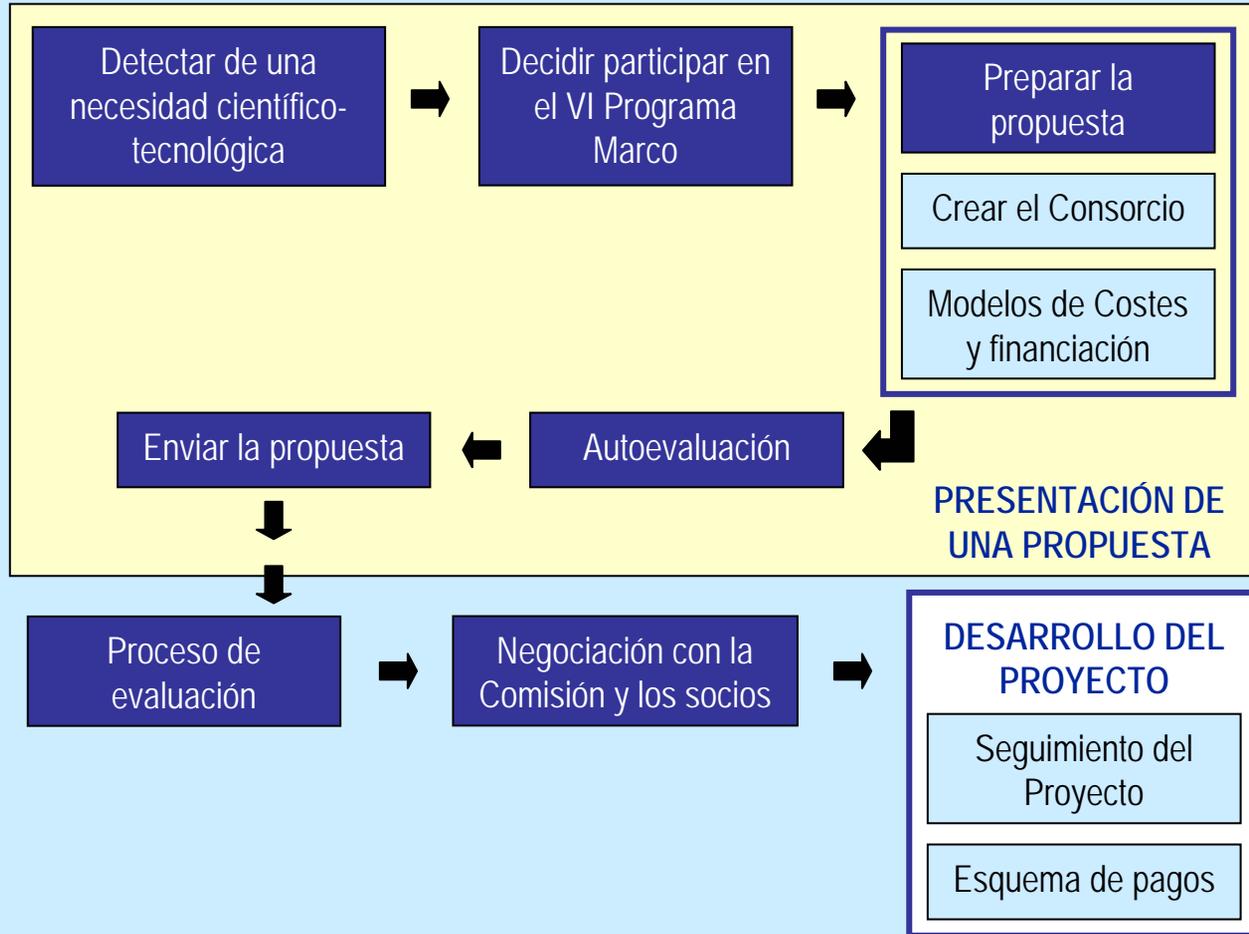
INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

# Paso a paso: ¿Cómo participar con éxito en el VI Programa Marco?

## PASO A PASO



*Para ir directamente a las explicaciones relativas a un paso concreto, hacer clic sobre el título.*

 INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[INTRODUCCIÓN](#)

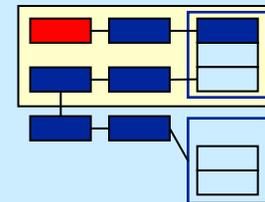
[¿Cómo participar con éxito?](#)

[Preparar la propuesta: Guía paso a paso](#)

[Proceso de evaluación de propuestas](#)

[Negociando con la Comisión y los socios](#)

[La gestión del proyecto con éxito](#)



## PASO 1. DETECTAR UNA NECESIDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA - POSIBILIDADES

Una empresa puede detectar oportunidades y necesidades científicas y/o tecnológicas que puede o debe cubrir:

### 1. A través de la **Vigilancia Tecnológica** y la **Inteligencia Económica**.

La **Vigilancia Tecnológica** incluye la metodología y herramientas para la obtención continuada y el análisis sistemático de información de valor estratégico sobre tecnologías y sus tendencias previsibles, para la toma de decisiones empresariales.

Esta Vigilancia se incluye en el enfoque más amplio de la **Inteligencia Económica** o Competitiva, que aborda también la información de valor estratégico relativa al mercado: tendencias, productos, competidores, normativa, etc.

### 2. A través del conocimiento de proyectos y participantes en el **VI Programa Marco**:

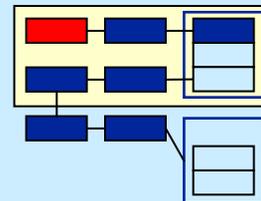
- Determinando sus capacidades e intereses relativos al **VI Programa Marco** a través de la información general sobre el programa, identificando oportunidades de participación.
- Conociendo qué otros proyectos se están llevando a cabo en el **VI Programa Marco**, y decidiendo sobre su posible participación en el Consorcio. Además, se pueden detectar grupos y/o empresas que trabajan en líneas similares y que pueden ser buenos socios para un nuevo proyecto.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 1. DETECTAR UNA NECESIDAD CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA – ENLACES DE INTERÉS

### A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y LA INTELIGENCIA ECONÓMICA:

La **Fundación Madri+d** es una red regional de trabajo y cooperación entre las universidades y centros públicos de investigación, asociaciones y otras entidades públicas y privadas vinculadas a la I+D+i en la Comunidad de Madrid. Depende de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Uno de los servicios que presta es a través de sus Círculos de Innovación, que tratan de asistir a las empresas en la introducción y desarrollo de las actividades de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Económica. Se puede contactar con ellos a través de la web oficial de la Fundación: [www.madrimasd.org/CircuitosInnovacion/presentacion.asp](http://www.madrimasd.org/CircuitosInnovacion/presentacion.asp)

### A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE PROYECTOS Y PARTICIPANTES EN EL VI PROGRAMA MARCO:

Se puede encontrar información en el Servicio de Información en I+D de la Comisión Europea, **CORDIS** (*Community Research and Development Information System*):

<http://ica.cordis.lu/search/index.cfm?fuseaction=search.simple> (en inglés)

Además, se organizan numerosos eventos para presentar programas y proyectos, que pueden ser útiles para detectar tendencias tecnológicas. Las agenda de la Comisión y entidades relacionadas se anuncia en **CORDIS**:

[http://dbs.cordis.lu/fep-cgi/srchidadb?CALLER=EN\\_NEWS\\_EVENT&ACTION=R&QM\\_EN\\_EVN\\_DT=2004-07\\*&QM\\_EN\\_EVN\\_DT=2004-06\\*](http://dbs.cordis.lu/fep-cgi/srchidadb?CALLER=EN_NEWS_EVENT&ACTION=R&QM_EN_EVN_DT=2004-07*&QM_EN_EVN_DT=2004-06*) (en inglés)

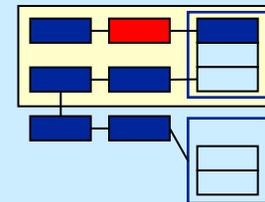
El Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, **CDTI**, también organiza jornadas y eventos, como Puntos de Contacto Nacional de la Comisión para el **Programa Marco** (*National Contact Points, NCPs*) en España. Se puede consultar la agenda en su web oficial: [www.cdti.es](http://www.cdti.es)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – PRIMEROS PASOS

Los primeros **pasos a seguir** si se decide intentar cubrir una necesidad científica o tecnológica a través de la participación en el **VI Programa Marco** son los siguientes:

1. Identificar la línea de investigación dentro del **VI Programa Marco** a la que mejor se adapte la idea del proyecto (Prioridad Temática y línea concreta de investigación dentro de ésta; CRAFT o Proyecto de Investigación Colectiva). En este momento, se elige, además, el instrumento o modo de participación.

La información necesaria para tomar estas decisiones se encuentra en los **Planes de Trabajo de cada convocatoria**.

2. Consultar la documentación relativa a la convocatoria correspondiente. Antes de comenzar a redactar la propuesta, es importante tener claro qué documentos se necesitan para elaborarla, y leerlos detenidamente.

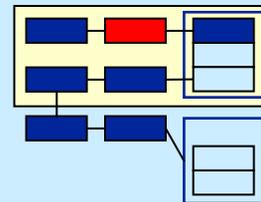
Las **propuestas deben presentarse respondiendo a convocatorias oficiales de la Comisión Europea**, de acuerdo con los procedimientos y fechas límites especificados para cada una.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – ENLACES DE INTERÉS

La convocatoria para cada Prioridad Temática, junto con los Planes de Trabajo y todo el resto de documentación necesaria para preparar una propuesta, se puede encontrar en:

- La web oficial del **VI Programa Marco** de la Comisión Europea, **CORDIS**:  
<http://fp6.cordis.lu/fp6/calls.cfm> (en inglés)
- La web de la Oficina Española de Ciencia y Tecnología en Bruselas, **SOST\*** (dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología): [http://sost.cdti.es/roadmap\\_NUEVAvipm.htm](http://sost.cdti.es/roadmap_NUEVAvipm.htm)

Las convocatorias para Acciones Específicas para PYMES, junto con toda la documentación necesaria para preparar una propuesta, se puede encontrar en:

- La web oficial de la Comisión Europea, **SME Techweb** → <http://sme.cordis.lu/home/index.cfm> (en inglés)
- La web de la Oficina Española de Ciencia y Tecnología en Bruselas, **SOST\***:  
[http://sost.cdti.es/roadmap\\_NUEVAvipm.htm](http://sost.cdti.es/roadmap_NUEVAvipm.htm)

\* Información disponible: título de la convocatoria, fechas de apertura y cierre y Texto de la Convocatoria (publicado en Diario Oficial de la Comunidad Europea, DOCE). NO se encuentra en la web: Programa de Trabajo, Guía de Proponentes y Evaluadores, Contrato Modelo, etc.

La **oficina en Bruselas de la Fundación Madri+d** ofrece un servicio de alertas electrónicas que informan por correo electrónico de la apertura de convocatorias oficiales por la Comisión. Para registrarse:

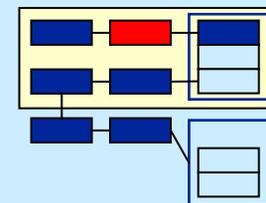
<http://www.madrimasd.org/BasesDatos/BusquedasAvanzadas/ConvocatoriasSIA/>



INICIO

◀ ANTERIOR

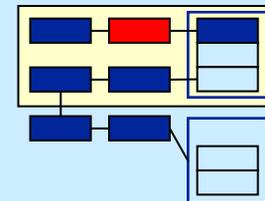
SIGUIENTE ▶



## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – DOCUMENTACIÓN

Pulse sobre el tipo de documento del que quiera recibir información:

- [PROGRAMA DE TRABAJO](#)
- [GUÍA DE PROPONENTES](#)
- [TEXTO DE LA CONVOCATORIA](#)
- [MANUAL DE EVALUACIÓN](#)
- [CONTRATO MODELO](#)



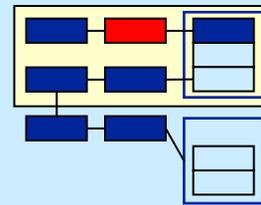
## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – DOCUMENTACIÓN

<b>PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<u>GUÍA DE PROPONENTES</u>	<u>TEXTO DE LA CONVOCATORIA</u>	<u>MANUAL DE EVALUACIÓN</u>	<u>CONTRATO MODELO</u>
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	------------------------



Contiene los los **objetivos detallados** y las **prioridades de I+D+i** que se ejecutarán dentro de cada programa específico (por ejemplo, para cada Prioridad Temática), así como el calendario de convocatorias.

Es importante asegurarse de que se consulta la última versión del Programa de Trabajo correspondiente (pueden publicarse 2 ó 3 veces a lo largo del Programa Marco).



## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – DOCUMENTACIÓN

<a href="#"><u>PROGRAMA DE TRABAJO</u></a>	<b>GUÍA DE PROPONENTES</b>	<a href="#"><u>TEXTO DE LA CONVOCATORIA</u></a>	<a href="#"><u>MANUAL DE EVALUACIÓN</u></a>	<a href="#"><u>CONTRATO MODELO</u></a>
--	----------------------------	---	---	--



Guía detallada para la preparación de una propuesta para un programa concreto con un instrumento determinado. Incluye:

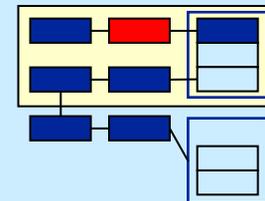
- Reglas de participación (quién puede participar, cómo y en qué condiciones de financiación).
- Fuentes de información y enlaces útiles (por ejemplo, para la búsqueda de socios).
- Formularios oficiales, que deben remitirse a la Comisión junto con la propuesta (cuáles existen para el programa e instrumento elegidos y cómo deben rellenarse).
- Explicaciones detalladas y consejos prácticos sobre los contenidos de la propuesta, proceso recomendado de preparación, envío y evaluación, etc.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



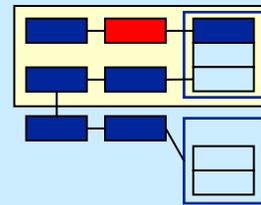
## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – DOCUMENTACIÓN

<a href="#"><u>PROGRAMA DE TRABAJO</u></a>	<a href="#"><u>GUÍA DE PROPONENTES</u></a>	<b>TEXTO DE LA CONVOCATORIA</b>	<a href="#"><u>MANUAL DE EVALUACIÓN</u></a>	<a href="#"><u>CONTRATO MODELO</u></a>
--	--	---------------------------------	---	--



Publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Europea (DOCE). Recoge:

- Qué parte del Programa de Trabajo está abierto a la presentación de propuestas y qué instrumentos se pueden utilizar.
- Plazo de cierre de la convocatoria.
- Financiación disponible.
- Obligatoriedad del **Acuerdo de Consorcio**, fases de envío, criterios de elegibilidad de los participantes y la propuesta, criterios de evaluación.



## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – DOCUMENTACIÓN

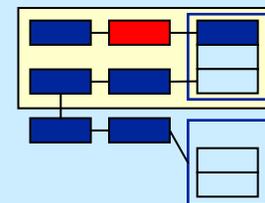
<a href="#"><u>PROGRAMA DE TRABAJO</u></a>	<a href="#"><u>GUÍA DE PROPONENTES</u></a>	<a href="#"><u>TEXTO DE LA CONVOCATORIA</u></a>	<b>MANUAL DE EVALUACIÓN</b>	<a href="#"><u>CONTRATO MODELO</u></a>
--	--	---	-----------------------------	--



Describe los **criterios** generales de selección de propuestas, los criterios específicos de cada programa y la ponderación relativa de cada uno de esos criterios.

Además, describe de manera general el proceso de evaluación conforme a dichos criterios y quiénes participan en él (evaluadores independientes, observadores externos, funcionarios de la Comisión).

Incluye un modelo del informe a rellenar por los evaluadores.



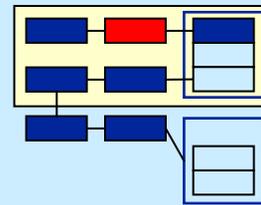
## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – DOCUMENTACIÓN

<a href="#"><u>PROGRAMA DE TRABAJO</u></a>	<a href="#"><u>GUÍA DE PROPONENTES</u></a>	<a href="#"><u>TEXTO DE LA CONVOCATORIA</u></a>	<a href="#"><u>MANUAL DE EVALUACIÓN</u></a>	<b>CONTRATO MODELO</b>
--	--	---	---	------------------------



Se trata de la herramienta jurídica que permite establecer una relación legal entre la Comisión y los participantes de un Consorcio. Además, **establece las disposiciones financieras, jurídicas y administrativas** necesarias para garantizar la óptima ejecución del proyecto.

Es aconsejable consultar este modelo de contrato para conocer los derechos y obligaciones a los que se compromete el Consorcio si el proyecto resulta seleccionado para su financiación por la Comisión. De esta forma, podrán tenerse en cuenta durante la elaboración de la propuesta (la descripción de los trabajos a realizar, de los flujos de comunicación e interacción entre los socios, el cálculo de presupuestos, las previsiones sobre la explotación y diseminación de los resultados, etc).



## PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO – A TENER EN CUENTA

### ¿Qué proyectos NO se financian dentro del VI Programa Marco?

- Los que no respondan a actividades de I+D+i
- Los que tengan carácter local, regional o nacional, en los que la dimensión Europea no esté justificada.
- Los que no representen una innovación real sobre los avances ya existentes a nivel Europeo.

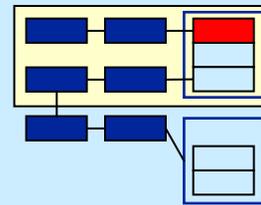
Los proyectos objeto de financiación por el **VI Programa Marco** pueden incluir actividades de I+D+i relacionadas con tecnologías, productos, procesos, servicios, aplicaciones, demostraciones, ensayos, formación, difusión y normalización, con un grado real de **innovación que suponga un valor añadido a nivel Europeo**.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – INTRODUCCIÓN

La redacción de la propuesta se lleva a cabo sobre los **formularios oficiales** publicados por la Comisión en la **Guía de Proponentes para cada convocatoria**, junto con instrucciones sobre cómo cumplimentarlos y aspectos a los que se debe dar respuesta.

Suelen utilizarse formularios similares para todas las convocatorias del **VI Programa Marco**, aunque los contenidos específicos de cada uno varían de una a otra. Es importante asegurarse de que se rellenan los formularios adecuados para la convocatoria en la que se pretende participar.

La **propuesta debe rellenarse completamente**: todos los cuestionarios y todos los aspectos a los que se deba dar respuesta en cada uno según la **Guía de Proponentes**.

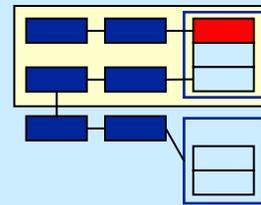
Aunque en teoría las propuestas pueden redactarse en cualquiera de los 11 idiomas oficiales de la Unión Europea, **la redacción de la propuesta íntegramente en inglés es muy recomendable** en la práctica, para facilitar el proceso de evaluación y aumentar las posibilidades de la propuesta de conseguir financiación. En cualquier caso, es obligatorio incluir un resumen del proyecto en inglés.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS

Pulse sobre el formulario administrativo del que quiera recibir información:

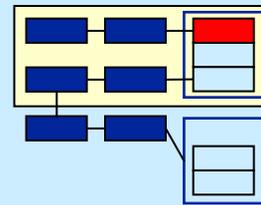
- [A1: FICHA GENERAL DE LA PROPUESTA](#)
- [A2: FICHAS DELSO SOCIOS](#)
- [A3: PRESUPUESTO DEL PROYECTO](#)



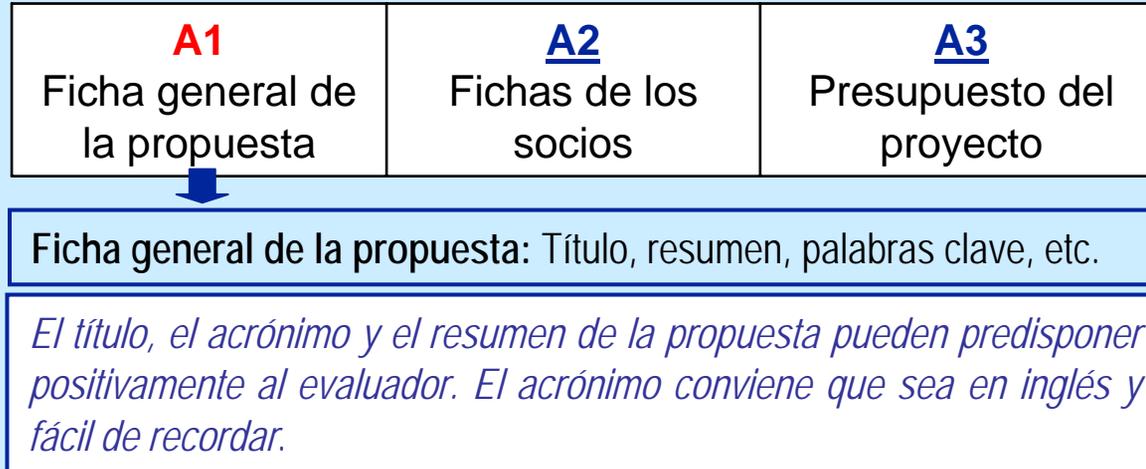
INICIO

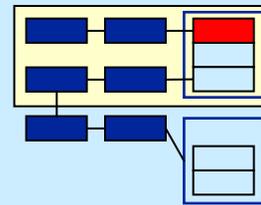
◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



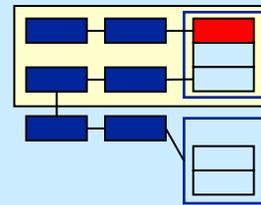
## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS



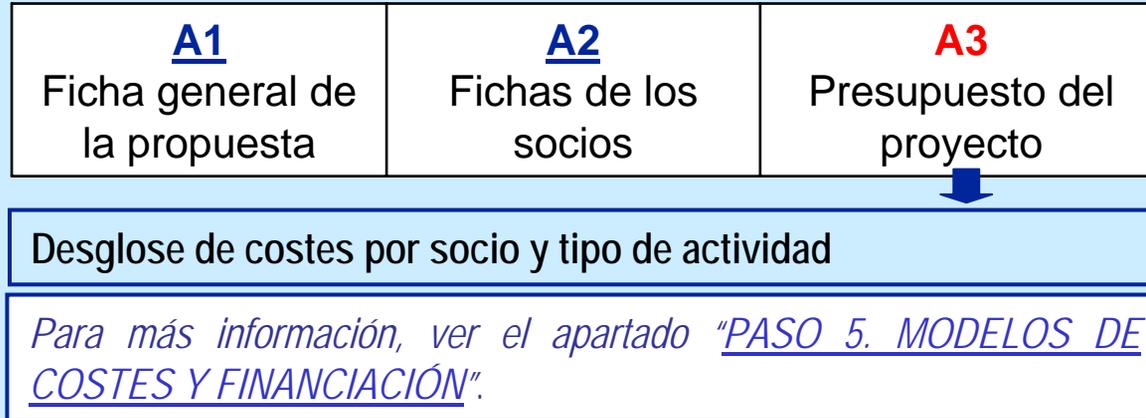


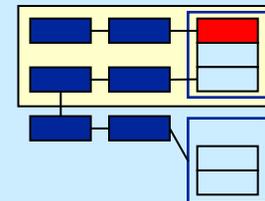
## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS





## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS

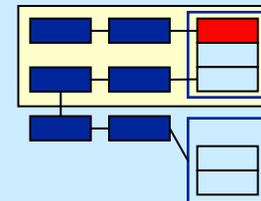




## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

Pulsando sobre cada tipo de formulario puede consultar los contenidos generales de cada uno, así como recomendaciones prácticas y enlaces de interés para su redacción (en azul y cursiva):

- [B1: RELEVANCIA PARA LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESPECÍFICO](#)
- [B2: EXCELENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA](#)
- [B3: IMPACTO POTENCIAL](#)
- [B4: CALIDAD DEL CONSORCIO](#)
- [B5: CALIDAD DE LA GESTIÓN](#)
- [B6: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS](#)
- [B7: OTROS ASPECTOS](#)



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>B3</b>	<b>B4</b>	<b>B5</b>	<b>B6</b>	<b>B7</b>
Relevancia para los objetivos del programa específico	Excelencia científica y tecnológica	Impacto potencial	Calidad del consorcio	Calidad de la gestión	Movilización de recursos	Otros aspectos



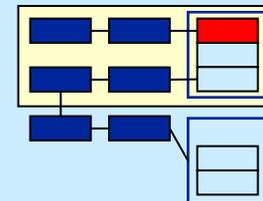
- Necesidad de llevar a cabo el proyecto y de hacerlo a nivel Europeo: qué necesidad científico-tecnológica se pretende cubrir y por qué no se puede resolver a nivel individual o nacional (porque es necesaria la complementariedad técnica entre los socios, porque es un problema general, etc).  
*Indicar, además, quién tiene la necesidad (sector, ámbito geográfico, empresas o consumidores finales, la administración, etc).*
- Qué aporta el proyecto respecto a los objetivos del programa específico en el que se va a participar.  
*Estos objetivos se pueden consultar en el **Plan de Trabajo**, que será muy útil en la redacción de este apartado.*
- Cuáles son los objetivos científicos, técnicos, sociales, sectoriales, legislativos y/o comerciales esperados.  
*Deben ser realistas, concretos y, a ser posible, cuantificables (por ejemplo, expresados como porcentajes de mejora).*
  - *Requisitos científicos y técnicos: Es recomendable hacer una búsqueda de proyectos y patentes para conocer el estado del arte. Para el análisis de proyectos europeos relacionados: <http://ica.cordis.lu/search>*
  - *Sociales y legislativos (referidos a las políticas Europeas). Puede conocer las políticas Europeas que aplican al proyecto a través del enlace: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)*
  - *Sectoriales: Aumento de la competitividad esperado (del sector, de los socios participantes, etc).*
  - *Comerciales: Posibilidades de diseminación y explotación de los resultados y plan de marketing resumido.*



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b> Relevancia para los objetivos del programa específico	<b>B2</b> Excelencia científica y tecnológica	<b>B3</b> Impacto potencial	<b>B4</b> Calidad del consorcio	<b>B5</b> Calidad de la gestión	<b>B6</b> Movilización de recursos	<b>B7</b> Otros aspectos
--	--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------



- **B.2.1. Estado del arte internacional:** limitaciones técnicas de los productos o procesos existentes y cómo el proyecto pretende superarlas. Estimación del riesgo técnico del proyecto (riesgo de que no se alcancen los resultados de investigación esperados) y cómo se aborda (por ejemplo, a través de la excelencia científica de los socios).

*Desarrollar los objetivos científicos y tecnológicos del proyecto, que se introdujeron en el formulario anterior (el B1). Vuelven a ser de interés los enlaces:*

*Para el análisis de proyectos europeos relacionados: <http://ica.cordis.lu/search>*

*Para la búsqueda de patentes europeas: <http://ep.espacenet.com>*

- **B.2.2. Plan de trabajo para el desarrollo del proyecto:**

- Introducción explicativa de la estructura general del programa de trabajo: paquetes de trabajo y tareas que incluye cada uno; dependencias entre ellos (si los resultados de uno afectan al siguiente, etc). Debe diferenciarse entre los distintos tipos de actividades para cada instrumento (de I+D, de gestión y coordinación, de formación, etc. Para más información ver el apartado "[PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN](#)").
- Representación de los componentes del programa y sus interdependencias, por ejemplo, en forma de diagrama de bloques.
- Representación del programa completo, por ejemplo, en forma de Diagrama Gantt.
- Listados oficiales de paquetes de trabajo y entregables o resultados del proyecto (incluidos en la Guía de Proponentes).
- Descripción técnica de cada paquete de trabajo y tarea, incluyendo la participación de personal de cada socio.

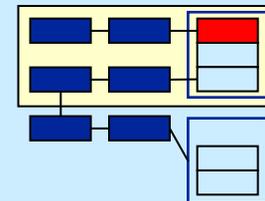
*Debe procurarse una participación equitativa (ningún socio más de un 35% de la carga total de trabajo y ningún país más del 40%).*



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b> Relevancia para los objetivos del programa específico	<b>B2</b> Excelencia científica y tecnológica	<b>B3</b> Impacto potencial	<b>B4</b> Calidad del consorcio	<b>B5</b> Calidad de la gestión	<b>B6</b> Movilización de recursos	<b>B7</b> Otros aspectos
--	--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------



➤ Desarrollar la necesidad de llevar a cabo el proyecto y de hacerlo a nivel Europeo: ahondar en los impactos sectoriales, sociales y legislativos introducidos en el formulario B1, y en cómo repercuten a nivel Europeo.

➤ Analizar la posibilidad de transferir los resultados del proyecto a otro sector o a cubrir una necesidad científico-tecnológica similar.

*La Fundación Madri+d podría apoyar estas actividades de transferencia de tecnología a través del Centro de Enlace de Madrid, del que es coordinadora. Los Centros de Enlace tienen como misión la comercialización de las tecnologías regionales a través de una red de distribución europea (red Europea de Innovation Relay Centres, parcialmente financiada con fondos de la Comisión). Para contactar con ellos: <http://www.madrimasd.org/CentroEnlace/default.asp>*

➤ Desarrollar el plan de diseminación y explotación de los resultados introducido en el formulario B1.

*A través de la fundación Madri+d se puede dar un gran impulso a la diseminación de los resultados del proyecto, a través del Centro de Enlace y de sus boletines divulgativos periódicos. Para contactar con ellos a este respecto: [www.madrimasd.org](http://www.madrimasd.org) (en el botón "CONTACTO")*

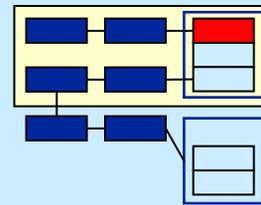
*Especialmente importante será la protección de la propiedad intelectual de los resultados del proyecto (para más información ver "[NEGOCIANDO CON LA COMISIÓN Y CON LOS SOCIOS](#)").*



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b> Relevancia para los objetivos del programa específico	<b>B2</b> Excelencia científica y tecnológica	<b>B3</b> Impacto potencial	<b>B4</b> Calidad del consorcio	<b>B5</b> Calidad de la gestión	<b>B6</b> Movilización de recursos	<b>B7</b> Otros aspectos
--	--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------

- Esquema de la estructura general del consorcio, junto con las explicaciones pertinentes (que demuestren la complementariedad entre los socios).

*Demostrar la complementariedad:*

- *Técnica: que garantice el logro de los objetivos de I+D (a pesar del riesgo técnico identificado en el formulario B2, apartado B.2.1).*
- *Geográfica: que garantice el impacto a nivel europeo (y demuestre que se cumplen los requisitos mínimos de participación de países).*
- *Estratégica: que demuestre que participan todos los eslabones relevantes de la cadena comercial (proveedores, usuarios finales, etc). Se trata de garantizar el impacto sectorial esperado.*

- Descripción de cada socio: tipo de socio (empresarial o ejecutor de I+D), nacionalidad, currículum resumido (fundación, productos y servicios que ofrece, número de empleados, etc), otros proyectos en los que haya participado (que sean relevantes para la propuesta), currículum resumido del investigador principal (en caso de haberlo), beneficios esperados del proyecto y resumen de su participación en las distintas actividades.

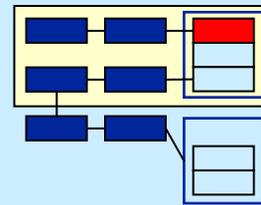
*La descripción del socio coordinador del proyecto es especialmente importante. Incluir datos que demuestren su capacidad de gestión del proyecto (por ejemplo, que haya coordinado otros proyectos con anterioridad, especialmente si se trataba de proyectos internacionales).*



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b> Relevancia para los objetivos del programa específico	<b>B2</b> Excelencia científica y tecnológica	<b>B3</b> Impacto potencial	<b>B4</b> Calidad del consorcio	<b>B5</b> Calidad de la gestión	<b>B6</b> Movilización de recursos	<b>B7</b> Otros aspectos
--	--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------



- Coordinador del proyecto: responsabilidades, medios de que dispone para llevar a cabo las actividades de coordinación y gestión del proyecto y capacidad demostrada para realizarlas con éxito.
- Estructura de gestión y toma de decisiones. Definición de los órganos de gestión del Consorcio y de los métodos de toma de decisiones.
  - *Es recomendable enumerar responsabilidades concretas para cada órgano de gestión.*
  - *Todos los socios deben tener algún tipo de participación en la gestión del proyecto.*
  - *Los métodos de toma de decisiones deben indicar quién decide qué, cómo se alcanzan acuerdos entre los distintos socios, quién y cómo resuelve los posibles conflictos, etc.*
- Estrategia de comunicación entre los socios participantes: quién comunica qué, a quién, en qué momento y de qué modo.
- Métodos de control y seguimiento del proyecto: para monitorizar el avance del proyecto y preparar los informes necesarios para la Comisión.
- Plan de gestión del conocimiento y de la propiedad intelectual de los resultados del proyecto.

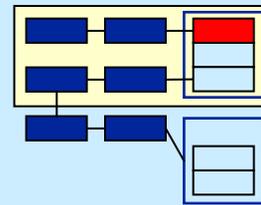
*Para más información ver ["NEGOCIANDO CON LA COMISIÓN Y CON LOS SOCIOS"](#).*



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

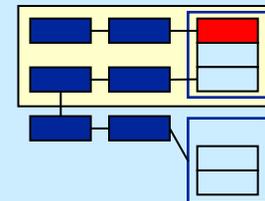


## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b> Relevancia para los objetivos del programa específico	<b>B2</b> Excelencia científica y tecnológica	<b>B3</b> Impacto potencial	<b>B4</b> Calidad del consorcio	<b>B5</b> Calidad de la gestión	<b>B6</b> Movilización de recursos	<b>B7</b> Otros aspectos
--	--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------



- Justificar que el proyecto prevé los recursos necesarios para su desarrollo, tanto de personal, como equipos y recursos financieros.
- Descripción de dichos recursos y qué aporta cada socio.  
*Justificar las cargas de trabajo de cada socio. Describir las instalaciones y equipos que aporta cada socio y que se consideren críticos para lograr los resultados del proyecto (especialmente para las actividades de I+D).*
- Rellenar las tablas oficiales de plan financiero, en caso de haberlas (incluidas en la Guía de Proponentes).



## PASO 3. PREPARAR LA PROPUESTA – FORMULARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

<b>B1</b> Relevancia para los objetivos del programa específico	<b>B2</b> Excelencia científica y tecnológica	<b>B3</b> Impacto potencial	<b>B4</b> Calidad del consorcio	<b>B5</b> Calidad de la gestión	<b>B6</b> Movilización de recursos	<b>B7</b> Otros aspectos
--	--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------

- Considerar los aspectos éticos y por razón de sexo que puedan estar relacionados con el proyecto, cómo se han considerado en la preparación de la propuesta y cómo se tendrán en cuenta durante el desarrollo del proyecto. Deben tratarse tanto los aspectos éticos relacionados con la ejecución del proyecto, como los que puedan surgir como consecuencia de la diseminación y explotación de resultados.

*El siguiente enlace puede ser útil para considerar los posibles aspectos por razón de sexo relacionados con el proyecto:*  
<http://www.cordis.lu/improving/women/home.htm>

- Considerar los aspectos legislativos que puedan estar relacionados con el proyecto, políticas Europeas aplicables y políticas sobre las que pueda tener impacto el proyecto.

*Puede conocer las políticas Europeas que aplican al proyecto a través del enlace:* [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

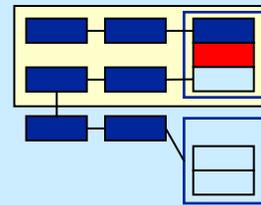
- Contemplar, si procede, las posibles sinergias con organismos y/o programas relacionados con la enseñanza y la educación.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 4. CREAR EL CONSORCIO - INTRODUCCIÓN

El primer paso para la creación el Consorcio es consultar el **Programa de Trabajo** de la convocatoria en la que se pretende participar, para estudiar los requisitos mínimos en cuanto a número, nacionalidad y tipo de socio (empresarial o ejecutor de I+D). A continuación, conviene reflexionar sobre:

1. La estructura de Consorcio que se considere necesaria para llevar a cabo el proyecto: campos científico-técnicos que se necesita cubrir, eslabones de la cadena comercial que deben estar representados (proveedores, distribuidores, usuarios finales), etc.
2. El perfil de socio ideal para ocupar cada uno de los puestos identificados en la estructura de Consorcio definida en el paso anterior. Posibles criterios de validación de socios potenciales:
  - Capacidad técnica: CV de los investigadores; experiencia previa en el campo de I+D del proyecto; equipos, infraestructuras y personal cualificado disponible; etc.
  - Capacidad financiera: Capacidad de co-financiación del proyecto en el caso de socios empresariales; capacidad de justificar costes en personal adjudicado al proyecto; etc.
  - Capacidad de gestión: Experiencia previa en proyectos internacionales y/o nacionales; personal, infraestructuras y herramientas disponibles para las actividades de gestión; etc.

Todos los socios deben ser necesarios y complementarios. La presencia de grupos con similar perfil que no esté debidamente justificado por necesidades del proyecto, puede llegar a ser un elemento negativo en la evaluación de la propuesta (excepto en el caso de las Redes de Excelencia y en las Acciones de Coordinación).

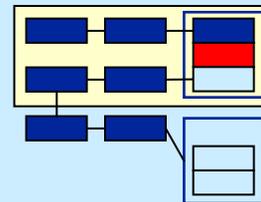
Además, es importante procurar que no existan conflictos de intereses entre los socios de cara a la futura explotación de los resultados.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 4. CREAR EL CONSORCIO – ENLACES DE INTERÉS

La oficina en Bruselas de la Fundación Madri+d ofrece apoyo en la búsqueda de socios transnacionales:

<http://www.madrimasd.org/bruselas/foro.asp>

Es aconsejable publicar un resumen de la propuesta en la web oficial del VI Programa Marco de la Comisión Europea, **CORDIS** (es lo que se llama una Expresión de Interés). De esta forma, podrán contactar todas las empresas, entidades y centros de I+D potencialmente interesados en participar en el Consorcio:

<http://ica.cordis.lu/search/index.cfm?fuseaction=search.simple> (en inglés)

En caso de ser una propuesta a presentar en la **Prioridad 2 “Tecnologías de la Sociedad de la Información”**, existe un servicio específico para la búsqueda de socios llamado **IDEAL-IST**, oficial de la Comisión Europea:

<http://www.ideal-ist.net/> (en inglés)

En la web del **CDTI** se explica en qué consiste este servicio:

<http://www.cdti.es/webCDTI/esp/marco/020408002.html>

La Oficina Española de Ciencia y Tecnología en Bruselas, **SOST**, colabora activamente como miembro de **IGLO** (*Informal Group of Liaison Office*) en la creación y mantenimiento de un servicio de búsqueda de socios para la realización de proyectos dentro del **VI Programa Marco**:

[http://sost.cdti.es/vipm\\_era.htm](http://sost.cdti.es/vipm_era.htm)

Se puede acceder directamente a la web oficial de **IGLO**:

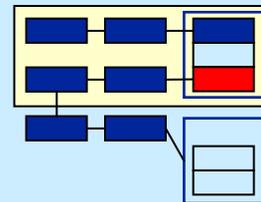
<http://www.iglortd.org/> (en inglés)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



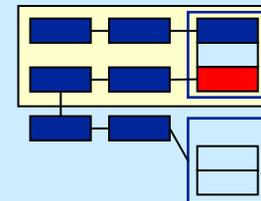
## PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN

En general, la Unión Europea aporta sólo un determinado porcentaje del coste total del proyecto, por lo que los participantes deben aportar otros recursos. El porcentaje de la contribución comunitaria depende:

1. Del tipo de actividad e instrumento.
2. Del modelo de costes al que se acoga cada socio.

<a href="#"><u>DEFINICIONES BÁSICAS</u></a>	<a href="#"><u>MODELOS DE COSTES POSIBLES</u></a>	<a href="#"><u>ACCESO A LOS DISTINTOS MODELOS DE COSTES</u></a>	<a href="#"><u>PRIORIDADES TEMÁTICAS</u></a>	<a href="#"><u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES</u></a>
---	---	---	--	---

**Más información:** La Comisión publica las **directrices financieras** del **VI Programa Marco** con cada convocatoria → <http://fp6.cordis.lu/fp6/calls.cfm> (en inglés)

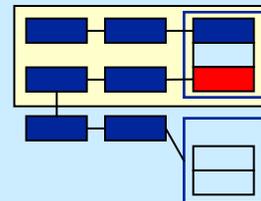


## PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN

<b>DEFINICIONES BÁSICAS</b>	<u>MODELOS DE COSTES POSIBLES</u>	<u>ACCESO A LOS DISTINTOS MODELOS DE COSTES</u>	<u>PRIORIDADES TEMÁTICAS</u>	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES</u>
-----------------------------	-----------------------------------	---	------------------------------	---



COSTES	DEFINICIÓN
DIRECTOS	Los que se atribuyen directamente a la ejecución del proyecto. <i>Ej.: Costes del personal asignado al proyecto, costes en fungibles utilizados para el desarrollo, etc.</i>
DIRECTOS ADICIONALES	Costes directos del socio no incluidos en sus costes recurrentes (o habituales) y que no son cubiertos por ninguna otra fuente de financiación. <i>Ej.: Costes de personal con un contrato por obra para su participación en el proyecto concreto que se va a llevar a cabo.</i>
INDIRECTOS	Los que se deben a la actividad de la empresa pero no se pueden atribuir a la ejecución del proyecto.
ELEGIBLES	Costes subvencionables: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Costes reales, económicos y necesarios para la ejecución del proyecto,</li> <li>➢ Generados durante el período de duración del proyecto (salvo los costes de preparación del Informe Final, que pueden corresponder a 45 días desde el final del proyecto), y</li> <li>➢ Registrados en la contabilidad del socio antes de la fecha de la preparación del certificado de la auditoría que requiera cada proyecto.</li> </ul>
NO ELEGIBLES	No subvencionables. <i>Ejs.: Impuestos e intereses; provisiones para posibles pérdidas o cargas futuras; pérdidas de cambio; costes relacionados con otro proyecto comunitario; rendimientos de capital.</i>



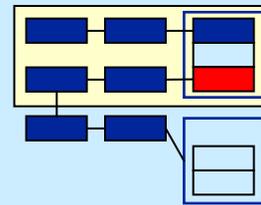
## PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN

<u>DEFINICIONES BÁSICAS</u>	<b>MODELOS DE COSTES POSIBLES</b>	<u>ACCESO A LOS DISTINTOS MODELOS DE COSTES</u>	<u>PRIORIDADES TEMÁTICAS</u>	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES</u>
-----------------------------	-----------------------------------	---	------------------------------	---



- **Modelo de Costes Totales con costes indirectos reales (Full Cost, FC).** El socio carga sus costes elegibles reales, tanto directos como indirectos.
- **Modelo de Costes Totales con tasa fija de costes indirectos (Full Cost – Flat Rate, FCF).** El socio carga los costes directos elegibles y una tasa fija para los costes indirectos (igual al 20% de todos los costes directos elegibles sin incluir los costes de subcontratación).
- **Modelo de Costes Adicionales con tasa fija de costes indirectos (Additional Costs, AC).** El socio carga los costes directos adicionales elegibles y una tasa fija para los costes indirectos (igual al 20% de todos los costes directos elegibles sin incluir los costes de subcontratación).

Los Modelos de Costes son aplicables en todos los instrumentos del VI Programa Marco que se tratan en este manual: Redes de Excelencia, Proyectos Integrados, STREP, Acciones de Coordinación y Acciones Específicas para PYMES. Sólo en el caso de algunas Acciones de Apoyo Específicas se pueden contemplar otras formas de financiación por la Comisión.



## PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN

<a href="#"><u>DEFINICIONES BÁSICAS</u></a>	<a href="#"><u>MODELOS DE COSTES POSIBLES</u></a>	<b>ACCESO A LOS DISTINTOS MODELOS DE COSTES</b>	<a href="#"><u>PRIORIDADES TEMÁTICAS</u></a>	<a href="#"><u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES</u></a>
---	---	---	--	---



El acceso a los distintos Modelos de Costes depende del tipo de entidad legal participante:

- Todas las entidades legales pueden optar a FC a excepción de las personas físicas. Para ello, deben realizar una contabilidad analítica, que incluya el desglose de los costes indirectos.
- Las personas físicas se acogen al Modelo AC.
- Las organizaciones no comerciales o sin ánimo de lucro, públicas o privadas, así como las organizaciones internacionales, pueden elegir entre los tres posibles modelos.

**Las PYMES pueden acogerse a un Modelo FC o FCF**, en función de que dispongan o no de contabilidad analítica.

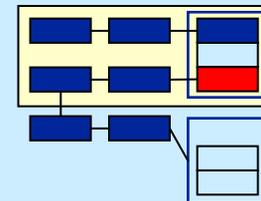
Si se participa en un proyecto del **VI Programa Marco** acogéndose a un Modelo FC, deberá utilizarse ese mismo modelo para el resto de proyectos en los que la empresa participe a partir de ese momento.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN

<u><b>DEFINICIONES BÁSICAS</b></u>	<u><b>MODELOS DE COSTES POSIBLES</b></u>	<u><b>ACCESO A LOS DISTINTOS MODELOS DE COSTES</b></u>	<b>PRIORIDADES TEMÁTICAS</b>	<u><b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES</b></u>
------------------------------------	--	--	------------------------------	--



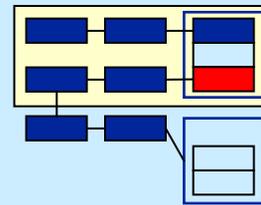
% MÁXIMOS DE SUBVENCIÓN DE COSTES ELEGIBLES POR LA COMISIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD, DEL INSTRUMENTO Y DEL MODELO DE COSTES					
<u>Actividades de:</u> <u>Instrumento:</u>	I+D+i	Demostración	Formación	Gestión	Otras
Red de excelencia				100% (hasta el 7% de la subvención total)	100%
Proyecto integrado	FC / FCF: 50% AC: 100%	FC / FCF: 35% AC: 100%	100%	100% (hasta el 7% de la subvención total)	
STREP	FC / FCF: 50% AC: 100%	FC / FCF: 35% AC: 100%		100% (hasta el 7% de la subvención total)	
Acciones específicas para PYMES	FC / FCF: 50% AC: 100%		100% (solo para Proyectos de Investigación Colectiva)	100% (hasta el 7% de la subvención total)	
Acción de coordinación			100%	100% (hasta el 7% de la subvención total)	100%
Acción de Apoyo Específica				100% (hasta el 7% de la subvención total)	100%



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 5. MODELOS DE COSTES Y FINANCIACIÓN

<a href="#"><u>DEFINICIONES BÁSICAS</u></a>	<a href="#"><u>MODELOS DE COSTES POSIBLES</u></a>	<a href="#"><u>ACCESO A LOS DISTINTOS MODELOS DE COSTES</u></a>	<a href="#"><u>PRIORIDADES TEMÁTICAS</u></a>	<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES</b>
---	---	---	--	---



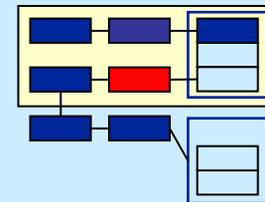
	CRAFT	Proyectos de Investigación Colectiva
<b>% MÁXIMOS DE SUBVENCIÓN DE COSTES ELEGIBLES POR LA COMISIÓN EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD, DEL TIPO DE PROYECTO Y DEL MODELO DE COSTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <a href="#"><u>Actividades de I+D</u></a>. Se subvencionan hasta el 50%.                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los socios EJECUTORES DE I+D reciben el 100% de los costes de sus actividades de I+D, que han de representar como mínimo el 40% del total del presupuesto del proyecto. Si éstos tienen un modelo de costes FC o FCF, la subvención de la Comisión relativa a su participación es del 50%. Las PYMES del Consorcio deben asegurar la financiación del 50% restante.</li> <li>2. Además, debe haber un equilibrio en la aportación de las distintas PYMES que participan en el proyecto: un máximo del 40% por una misma empresa y del 60% por un mismo país.</li> </ol> </li> <li>➤ <a href="#"><u>Actividades de coordinación y gestión del proyecto</u></a>. Se subvencionan al 100% (siempre que los costes no superen el 7% del total de la subvención comunitaria). Se reparten entre todos los socios del Consorcio, con mayor carga de trabajo y presupuesto para el que actúa de coordinador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <a href="#"><u>Actividades de I+D</u></a>. Se subvencionan hasta el 50%. Los socios EJECUTORES DE I+D reciben el 100% de los costes de sus actividades de I+D. Si éstos tienen un modelo de costes FC o FCF, la subvención de la Comisión relativa a su participación es del 50%. Las Asociaciones / Agrupaciones de PYMES del Consorcio deben asegurar la financiación del 50% restante.</li> <li>➤ <a href="#"><u>Actividades de coordinación y gestión del proyecto</u></a>. Se subvencionan al 100% (siempre que los costes no superen el 7% del total de la subvención comunitaria). Se reparten entre todos los socios del Consorcio, con mayor carga de trabajo y presupuesto para el que actúa de coordinador.</li> <li>➤ <a href="#"><u>Actividades de formación</u></a>. Se subvencionan al 100%.</li> </ul>



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## PASO 6. AUTOEVALUACIÓN - INTRODUCCIÓN

Antes de presentar la propuesta, es recomendable asegurarse de que cumple todos los requisitos del Programa y convocatoria en la que se va a participar. Es una buena idea cumplimentar los formularios que utilizan los evaluadores para la Comisión (anexos al Manual de Evaluación), en una simulación interna del proceso de evaluación.

Otra posibilidad es presentar con antelación un resumen de la propuesta (para recibir orientación, consejos sobre el enfoque general de la propuesta, opiniones, resolución de dudas, establecer contactos con la Comisión, etc) a:

### [A la oficina en Bruselas de la Fundación Madri+d:](#)

Se puede contactar con ellos a través de la web: <http://www.madrimasd.org/bruselas/pagina111.asp>

### [A los Puntos de Contacto Nacional de la Comisión para el VI Programa Marco \(National Contact Point, NCP\) en España:](#)

CDTI (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial)

[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

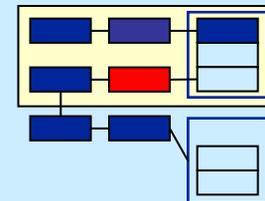
Es importante comprobar la fecha y hora límites de entrega, el número de copias, la información legal y contable requerida, el acuse de recibo, etc. **Un 10% de las propuestas son rechazadas por incumplimiento de alguna de estas condiciones.**



INICIO

◀ ANTERIOR

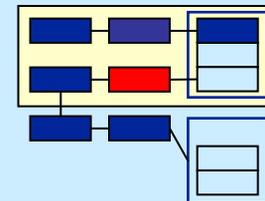
SIGUIENTE ▶



## PASO 6. AUTOEVALUACIÓN – LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Su incumplimiento de cualquier criterio de elegibilidad significa la exclusión de la propuesta del proceso de evaluación.

- Envío de la propuesta: en uno de los formatos permitidos, en plazo, incluyendo toda la documentación requerida (indicada en la **Guía de Proponentes**).
  - ¿Han rellenado todos los socios correctamente los impresos?*
  - ¿Se ha incluido (indicando la dirección) el acuse de recibo a devolver por la Comisión?*
- Número mínimo de socios elegibles e independientes, de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.
- Posibles criterios adicionales, que se especifican en el **Programa de Trabajo** y en la **Guía de Proponentes** de la convocatoria (por ejemplo, equilibrio entre la distribución de cargas de trabajo y presupuesto entre los socios o entre países participantes).



## PASO 6. AUTOEVALUACIÓN – LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS TÉCNICOS

Conviene reflexionar sobre:

➤ *Calidad científico-tecnológica y grado de innovación*

*¿Se da respuesta clara a todos los criterios por los que se va a evaluar?*

*¿Se han definido bien los objetivos?*

*¿La propuesta es innovadora?*

*¿Se ha explicado el impacto potencial económico y social de los resultados previstos?*

➤ *Capacidad de llevar a cabo las actividades de I+D+i*

*¿El consorcio se adecua a las indicaciones del Programa?*

*¿Y a los objetivos del proyecto?*

*¿Hay equilibrio entre los socios y países participantes?*

*¿Se complementan?*

*¿Está clara la distribución de tareas?*

➤ *Capacidad de gestión y coordinación del proyecto*

➤ *Pertinencia respecto a los objetivos del programa específico*

*¿Responde la propuesta a los objetivos del Programa de Trabajo?*

*¿Encaja dentro de una línea o área de la convocatoria?*

*¿El instrumento elegido está contemplado en la convocatoria?*

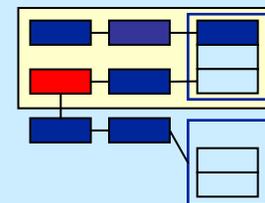
➤ *Valor añadido a nivel Europeo*

➤ *Masa crítica de recursos movilizados*

*¿El presupuesto es realista?*

*¿Se ajusta a los tipos de costes subvencionables?*

➤ *Calidad del plan de explotación y diseminación de resultados y claridad del plan de Protección de Propiedad Intelectual*



## PASO 7. ENVIAR LA PROPUESTA

Envío a la Comisión Europea de toda la documentación requerida por la convocatoria antes del límite de cierre. Existen dos posibilidades:

1. [Envío en formato electrónico](#), a través del **Sistema Electrónico de Preparación y Presentación de Propuestas (EPSS)**, método recomendado por la Comisión Europea.

Para ello, es necesario utilizar la aplicación informática oficial del **VI Programa Marco**. Para descargársela y leer instrucciones detalladas sobre su utilización, puede consultar la web de **EPPS** en **CORDIS**: <http://fp6.cordis.lu/fp6/subprop.cfm> (en inglés).

2. [Envío en papel](#). Se envía una copia de la propuesta en hojas sueltas, sin agrupar. Una vez que la Comisión reciba y registre el recibo de la propuesta, enviará un acuse de recibo al coordinador.

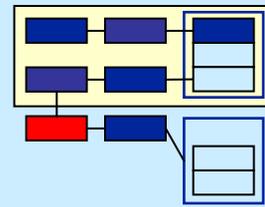
Las instrucciones sobre qué enviar, cómo y a dónde se incluyen en la **Guía de Proponentes**.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## INTRODUCCIÓN

Todas las propuestas presentadas al **VI Programa Marco** son evaluadas por expertos independientes. El proceso y los criterios de evaluación para cada convocatoria aparecen detallados en el **Manual de Evaluación** (para más información ver "[PASO 2. DECIDIR PARTICIPAR EN EL VI PROGRAMA MARCO](#)").

El coordinador del proyecto recibirá el resultado de este proceso, con la puntuación obtenida por la propuesta y comentarios de los expertos independientes. En este **Informe de Evaluación**, la Comisión indica claramente si la propuesta supera o no los límites de elegibilidad; es decir, si es aprobada o no.

En caso de no ser aprobada, se indican las razones. Siempre es posible volver a presentar una propuesta en convocatorias posteriores, o en otras del VI Programa Marco en las que pueda encajar. El **Informe de Evaluación** es una herramienta muy útil para saber qué aspectos de la propuesta reforzar o modificar. Además se puede recibir apoyo técnico de diferentes organismos para el replanteamiento de una propuesta rechazada.

En caso de ser aprobada, no significa que la Comisión se comprometa a financiarla. Una vez finalizado el proceso de evaluación, la Comisión asigna presupuesto a cada propuesta en función de la puntuación que haya obtenido. Suele ocurrir que el presupuesto total de la convocatoria no es suficiente para financiar todas las propuestas aprobadas.

La Comisión enviará al coordinador del proyecto la notificación pertinente.

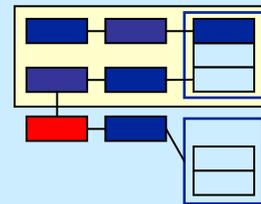
El tiempo medio que suele transcurrir entre la fecha de cierre de una convocatoria y la comunicación por la Comisión de los resultados del proceso de evaluación es de 3 a 4 meses.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## ENLACES DE INTERÉS

### PARA RECIBIR APOYO TÉCNICO PARA LA REPRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Para recibir orientación, consejos sobre el enfoque general de la propuesta, opiniones, resolución de dudas, establecer contactos con la Comisión, etc.

➤ **Oficina en Bruselas de la Fundación Madri+d:**

Se puede contactar con ellos a través de la web:

<http://www.madrimasd.org/bruselas/pagina111.asp>

➤ **Punto de Contacto Nacional de la Comisión para el VI Programa Marco (National Contact Point, NCP) en España:**

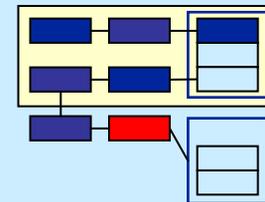
CDTI (Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial): [www.cdti.es](http://www.cdti.es)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## NEGOCIANDO CON LA COMISIÓN - INTRODUCCIÓN

El coordinador de una propuesta aprobada y para la que existe financiación es convocado por la Comisión para comenzar las negociaciones para la firma del contrato, en el que el Consorcio y la Comisión adquieren una serie de compromisos para el desarrollo del proyecto.

Esta convocatoria la hace en forma de carta oficial, en la que, además, se hacen una serie de indicaciones sobre cómo se va a enfocar la negociación (sobre los objetivos o alcance del proyecto, sobre el presupuesto, etc). Este enfoque se basa en los comentarios de los expertos independientes durante la evaluación de la propuesta.

De esta forma, se negociarán el plan de trabajo de desarrollo de las actividades y el presupuesto finales. En caso de no alcanzarse un acuerdo entre la Comisión y el Consorcio en un plazo límite fijado por la Comisión, la propuesta será rechazada.

A petición de la Comisión y basándose en los comentarios de los evaluadores en el **Informe de Evaluación**, el proyecto podrá sufrir alguna modificación en su contenido técnico y/o financiero.

El tiempo medio que suele transcurrir entre la aprobación de la propuesta y la firma del contrato con la Comisión es de 6 meses aproximadamente.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[INTRODUCCIÓN](#)

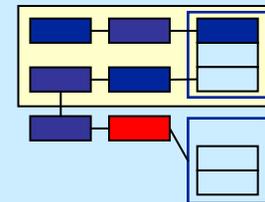
[¿Cómo participar con éxito?](#)

[Preparar la propuesta: Guía paso a paso](#)

[Proceso de evaluación de propuestas](#)

[Negociando con la Comisión y los socios](#)

[La gestión del proyecto con éxito](#)



## NEGOCIANDO CON LA COMISIÓN – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la redacción del contrato de proyecto, la Comisión solicitará al coordinador:

- Los Formularios de Preparación del Contrato, disponibles para cada instrumento. Recogen la información administrativa necesaria. Son similares a los formularios A, pero más detallados. Se añadirán como anexo al contrato.
- Información técnica, que también se incluirá como anexo al contrato. Se trata de profundizar en la descripción técnica de los objetivos y actividades incluidos en la propuesta enviada a la Comisión.

Los Formularios de Preparación del Contrato para cada instrumento, junto con las instrucciones necesarias para rellenarlos y cualquier otro documento de utilidad para la negociación con la Comisión, se pueden descargar desde **CORDIS**:

<http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/negotiation.htm> (en inglés)

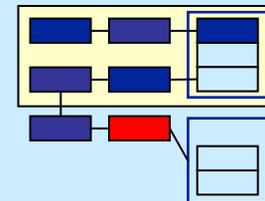
Antes de comenzar las negociaciones, es necesario leer en detalle el Contrato Modelo y sus anexos I y II, la Guía de negociación del contrato (una para cada instrumento), los Formularios de Preparación del Contrato y la documentación relativa a los Derechos de Propiedad Intelectual.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## NEGOCIANDO CON LOS SOCIOS - INTRODUCCIÓN

Los socios participantes deben firmar un **Acuerdo de Consorcio** al inicio del proyecto, que especifique el modo en que van a cooperar en el desarrollo de las actividades y en la diseminación y explotación de resultados.

El **Acuerdo de Consorcio** es obligatorio para la mayoría de las acciones pertenecientes al **VI Programa Marco**. En los casos en que no sea así, se especifica en la convocatoria correspondiente.

La Comisión no es parte del Acuerdo de Consorcio: ni lo firma ni es necesario que lo apruebe.

En la web de **CORDIS** se pueden consultar algunos consejos que da la Comisión para la elaboración del **Acuerdo de Consorcio**. Incluye una lista de chequeo para garantizar que el acuerdo cubre todos los aspectos relacionados con la cooperación entre los socios en el marco del proyecto:

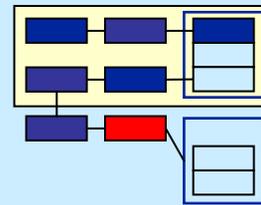
[http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/consortium\\_agreement.htm](http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/consortium_agreement.htm) (en inglés)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶



## NEGOCIANDO CON LOS SOCIOS – CONTENIDOS GENERALES DEL ACUERDO DE CONDORCIO

- **Esquema de pagos entre los socios.** La Comisión Europea paga al coordinador, que distribuye la subvención entre los socios según el esquema aquí especificado (orden, plazos, requisitos de cumplimiento de tareas para que un socio reciba subvención, etc).
- **Estrategias de resolución de conflictos.** Deben especificarse las responsabilidades y compromisos adquiridos por cada socio, y qué medidas pueden adoptarse en el Consorcio en caso de incumplimiento. También debería contemplar los casos en que resulte imposible alcanzar un acuerdo entre dos o más socios.
- **Reparto de los Derechos de la Propiedad Intelectual de los resultados del proyecto:**
  - Deben contemplarse los requisitos relativos al tipo de proyecto que se está desarrollando (por ejemplo, en un CRAFT, los Derechos de Propiedad de los Resultados pertenecen a las PYMES).
  - Una posibilidad es repartir dichos derechos de manera proporcional al presupuesto de cada socio en el proyecto (que, a su vez, es proporcional a su participación en la obtención de dichos resultados).
  - Sobre el reparto básico anterior, se pueden contemplar casos especiales: que alguno de los socios muestre particular interés o alguno renuncie a sus derechos de propiedad, etc.
  - Debe contemplar el caso de la propiedad intelectual que algún socio aporte al proyecto (por ejemplo, una patente). Lo normal es que el socio en concreto mantenga dichos derechos de propiedad íntegros tras finalizar el proyecto.
- **Formación de los órganos de gestión del Consorcio,** indicando los miembros y responsabilidades de cada uno.



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

[INTRODUCCIÓN](#)

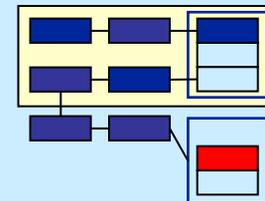
[¿Cómo participar con éxito?](#)

[Preparar la propuesta: Guía paso a paso](#)

[Proceso de evaluación de propuestas](#)

[Negociando con la Comisión y los socios](#)

[La gestión del proyecto con éxito](#)



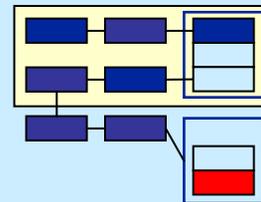
## SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Periódicamente, el Consorcio, a través de la figura del coordinador, deberá informar a la Comisión sobre el grado de avance del proyecto, las actividades realizadas y la planificación para el período siguiente. Para ello, el coordinador preparará los correspondientes informes intermedios, siguiendo las indicaciones establecidas en el contrato de proyecto (para más información, ver "[NEGOCIANDO CON LA COMISIÓN Y CON LOS SOCIOS](#)").

Además, el proyecto podrá someterse a auditorías periódicas, en función del tipo de proyecto y de su duración. En este caso, se presentarán los avances realizados ante un panel de expertos independientes.

En la web de **CORDIS** se pueden consultar algunos consejos que da la Comisión para la gestión con éxito de un proyecto:

<http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/project.htm> (en inglés)



## ESQUEMA DE PAGOS

Suele ser el siguiente:

1. La Comisión Europea paga al coordinador.
2. El coordinador distribuye la subvención entre los socios según el Acuerdo de Consorcio (para más información, ver "[NEGOCIANDO CON LA COMISIÓN Y CON LOS SOCIOS](#)").

En general, en los 45 días siguientes a la firma del contrato, la Comisión anticipa:

- En Proyectos Integrados, Redes de Excelencia y STREP:
  - Hasta el 80% de la financiación de los 18 primeros meses.
  - Cada año: hasta el 85% de la financiación de los 18 meses siguientes.
- En proyectos CRAFT y Proyectos de Investigación Colectiva:
  - Hasta el 70% de la financiación total del proyecto.

Puede consultar más información al respecto en la web de **CORDIS**:

[http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/run\\_project.htm](http://www.cordis.lu/fp6/stepbystep/run_project.htm) (en inglés)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## LAS PYMES ESPAÑOLAS EN LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS

Prioridad	Financiación por la Comisión <sup>[1]</sup>		Tasa de retorno <sup>[2]</sup>	
	España	Total Europa		
Ciencias de la vida, Genómica y Biotecnología aplicada a la salud	23,1	613	3,8%	
Tecnologías de la Sociedad de la Información	67,1	1.072	6,3%	
Nanotecnologías y Nanociencias, Materiales Multifuncionales basados en el Conocimiento y Nuevos Procesos y Dispositivos de Producción	39,1	682	5,7%	
Aeronáutica	16,0	284	5,6%	
Espacio	1,9	40,5	4,8%	
Calidad y Seguridad de los Alimentos	14,4	206	7%	
Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas:	35,4	736,1	4,8%	
	Energía	13,3	258	5,2%
	Transporte de superficie	14,2	309	4,6%
	Cambio Global	7,9	170	4,7%
Ciudadanos y Gobernanza en una sociedad basada en el Conocimiento	3	57,9	5,1%	

<sup>[1]</sup> En millones de Euros.

<sup>[2]</sup> Calculada como: (aportación nacional al VI Programa Marco) / (subvención total por la Comisión a proyectos españoles en el marco del VI Programa Marco)\*100.

Más datos en el enlace:

<http://www.cdti.es/webCDTI/esp/docs/marco/6pm%20Resultados%20WWW%202003.pdf>



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

## LAS PYMES ESPAÑOLAS EN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA PYMES

Proyectos CRAFT (última convocatoria, Noviembre de 2003)					
Propuestas evaluadas	Financiadas	Aprobadas	No aprobadas	Tasa de aprobación <sup>[1]</sup>	
942	86 (9%)	306 (31,5%) <sup>[2]</sup>	550 (56,8%)	9,1%	En Europa <sup>[3]</sup>
151 (16%)	14 (1,5%)			9,3%	En España <sup>[4] [5]</sup>
136 (14,4%)	19 (2%)	47 (5%)	70 (7,4%)	14%	En Europa en el Sector Agroalimentación <sup>[5]</sup>
51 (5,4%)	7 (0,7%)	15 (1,6%)	29 (3,1%)	14%	En Europa en el Sector Energía <sup>[5]</sup>
84 (8,9%)	9 (1%)	24 (24%)	51 (5,4%)	11%	En Europa en el Sector Medio Ambiente <sup>[5]</sup>
89 (9,4%)	12(1,3%)	30 (3,2%)	47 (5%)	13,5%	En Europa en el Sector Salud <sup>[5]</sup>
170 (18%)	14 (1,5%)	47 (5%)	109 (11,6%)	8,2%	En Europa en el Sector TIC <sup>[5]</sup>
227 (24,1%)	13 (1,4%)	80 (8,5%)	134 (14,2%)	5,7%	En Europa en el Sector Materiales <sup>[5]</sup>
141 (15%)	9 (1%)	47 (5%)	85 (9%)	6,4%	En Europa en el Sector Procesos <sup>[5]</sup>
44 (4,7%)	3 (0,3%)	16 (1,7%)	25 (2,6%)	7%	En Europa en el Sector Transporte <sup>[5]</sup>

<sup>[1]</sup> Calculada como: [(número propuestas financiadas)\*100] / (número propuestas evaluadas en Europa, España o un sector determinado).

<sup>[2]</sup> De las cuales 30 (un 3% sobre el total de propuestas presentadas) están en reserva; es decir, pendientes de recibir financiación o no.

<sup>[3]</sup> El total de propuestas presentadas fue de 968, sobre el que se han calculado los porcentajes de esta fila (excepto la tasa de retorno, que es sobre 942). Un 2,7% de las propuestas presentadas no eran elegibles (26 en total), y no aparecen en la tabla.

<sup>[4]</sup> España fue el segundo país de la UE que más propuestas CRAFT presentó, detrás de Alemania). España fue el segundo país de la UE con más propuestas financiadas o en reserva, detrás del Reino Unido.

<sup>[5]</sup> Porcentajes calculados sobre el total de propuestas evaluadas, 942 (excepto la tasa de retorno, que es sobre el total del país o sector correspondiente).



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

ENLACE	DESCRIPCIÓN
<a href="#">CEIM</a> Confederación de Empresarios de Madrid	<u>Versión completa de este manual</u> , noticias sobre innovación, acceso a servicios online gratuitos prestados por entidades colaboradoras (como la Cámara de Comercio de Madrid), etc.
<a href="#">CORDIS</a> <i>Community Reserach and Development Information System</i> – Servicio de diseminación de información de I+D del a Unión Europea	<u>Toda la documentación e información necesaria para participar en el VI Programa Marco</u> (algunas páginas están traducidas, pero la mayoría de la información está en inglés).
<a href="#">CDTI</a> Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	<u>Puntos de Contacto Nacional de la Comisión para el VI Programa Marco</u> ( <i>Nacional Contact Points</i> , NCPs) en España.

1 2 3



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

ENLACE	DESCRIPCIÓN
<a href="#">SOST</a> Oficina Española de Ciencia y Tecnología en Bruselas	Oficina de apoyo en Bruselas a la comunidad científico-tecnológica y empresarial española.
<a href="#">Unión Europea</a>	Políticas europeas; acceso al Diario Oficial de la Comunidad Europea (DOCE). En inglés.
<a href="#">Fundación Madri+d</a>	Red regional de trabajo y cooperación entre las universidades y centros públicos de investigación, asociaciones y otras entidades públicas y privadas vinculadas a la I+D+i. De la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

[1](#) [2](#) [3](#)



INICIO

◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

ENLACE	DESCRIPCIÓN
<a href="#">Cámara de Comercio de Madrid</a>	
<a href="#">Asociaciones empresariales e industriales</a>	Buscador de asociaciones empresariales e industriales de la Cámara de Comercio de Madrid.

[1](#) [2](#) [3](#)



◀ ANTERIOR

SIGUIENTE ▶

ENLACE	DESCRIPCIÓN
<a href="#">CORDIS</a>	En inglés
<a href="#">Red Europea de Puntos de Contacto Nacionales</a> ( <i>Nacional Contact Points, NCPs</i> )	En inglés
<a href="#">CDTI</a> Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	<u>Puntos de Contacto Nacional de la Comisión para el VI Programa Marco</u> ( <i>Nacional Contact Points, NCPs</i> ) en España.
<a href="#">Centro de Enlace de Madrid</a> Fundación Madri+d	
<a href="#">Servicio de consultas Madri+d</a>	

ENLACE	DESCRIPCIÓN
<a href="#">Oficina en Bruselas de la Fundación Madri+d</a>	
<a href="#">IDETRA</a> Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, S.A.	Empresa especializada en I+D+i y en el VI Programa Marco

ENLACE	DESCRIPCIÓN
<a href="#">CDTI</a> Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	<u>Puntos de Contacto Nacional de la Comisión para el VI Programa Marco</u> ( <i>Nacional Contact Points</i> , NCPs) en España.
<a href="#">MCYT</a> Ministerio de Ciencia y Tecnología	A través del Plan Nacional del I+D+i